



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

EL MOVIMIENTO CAMPESINO EN LA REGION
IZTACCIHUATL-POPOCATEPETL Y LA EXPLOTACION FORESTAL
POR LA FABRICA DE PAPEL SAN RAFAEL (1986-1992)

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA
PRESENTA:

SALVADOR BARRETO FLORES

ASESOR: MTRO. JERONIMO HERNANDEZ VACA

México, D.F.

1998

267194



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA

A mis padres:

Graciela Flores Santos y Salvador Barreto Vázquez

A mi esposa e hijas:

Yolanda, Angélica, Magali y Diana

AGRADECIMIENTOS

A la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, por haberme brindado la oportunidad de estudiar la carrera de Sociología.

Al Centro Regional Universitario del Anáhuac, de la Universidad Autónoma Chapingo, que me ha permitido enriquecer mi experiencia profesional en el campo del servicio a comunidades campesinas.

Al Señor Bonifacio Lozada López, depositario del archivo de la Unión de Ejidos “Grał. Ignacio M. Beteta”, por su invaluable colaboración para la realización de esta tesina.

Al Maestro Jerónimo Hernández Vaca, por haberme asesorado en la elaboración de este trabajo

A los Maestros: María de los Angeles Sánchez Noriega, Rosa María Larroa Torres, Sergio Sarmiento Silva y José Arellano Sánchez, por las observaciones y comentarios que hicieron al revisar la tesina.

A Ma. Teresa Castel Chávez, por su excelente trabajo de mecanografía.

INDICE

	Pág.
INTRODUCCION	6
I EL ESTADO, LA COMPAÑIA PAPELERA SAN RAFAEL Y LA EXPLOTACION DE LOS BOSQUES DE LA REGION IZTACCIHUATL-POPOCATEPETL	13
1. La región Iztaccíhuatl-Popocatepetl	13
2. La fundación de la compañía y el régimen porfirista	17
3. Los avatares de la Revolución y el fortalecimiento de la compañía	21
4. La compañía papelera San Rafael y sus efectos en los bosques de la región Iztaccíhuatl-Popocatepetl	24
II. UN MOVIMIENTO QUE NACE EN LAS FALDAS DEL IZTACCIHUATL	31
1. La lucha interna en la Unión de Ejidos Forestales "Emiliano Zapata"	31
2. La alianza de ejidos y comunidades forestales del oriente de México y la empresa papelera	33
III. LA LUCHA DE LA UNION DE EJIDOS "GRAL. IGNACIO M. BETETA" EN LA COMERCIALIZACION DE LA MADERA	38
1. La constitución de la Unión de Ejidos "Gral. Ignacio M. Beteta"	38
2. La comercialización de la madera con la compañía San Rafael	40
3. Los costos de la Unidad Industrial de Explotación Forestal y la comercialización de la madera	44

	Pág.
IV. LA CANCELACION DE LA CONCESION FORESTAL A LA COMPAÑIA SAN RAFAEL Y EL MOVIMIENTO CAMPEÑO DE LA REGION IZTACCIHUATL-POPOCATEPETL	46
1. Los reclamos de las Uniones de Ejidos de la región Iztaccihuatl-Popocatépetl	47
2. Las negociaciones para adecuar o cancelar el decreto de 1947	48
3. El cierre y reapertura de la empresa papelera	51
V. LA VEDA FORESTAL Y SUS EFECTOS EN LA UNION DE EJIDOS "GRAL. IGNACIO M. BETETA"	54
1. Las razones de la veda forestal y sus alcances	54
2. Los efectos de la veda en los trabajos de la Unión	55
3. El apoyo de la Unión para impulsar proyectos de desarrollo comunitario	57
VI. CONCLUSIONES	60
FUENTES DE INFORMACION	63
Directas	63
Hemerográficas	63
BIBLIOGRAFIA CITADA	67
BIBLIOGRAFIA CONSULTADA	69

INTRODUCCION

El tema que aborda este trabajo de investigación, es el movimiento campesino de la región Iztaccíhuatl-Popocatepetl de 1986 a 1992, surgido para luchar por obtener mejores precios de la madera que le vendían a la compañía papelerera San Rafael ubicada en Tlalmanalco, Estado de México; así como para lograr la abrogación o cancelación del decreto presidencial de 1947 que concesionó los bosques a la empresa.

La compañía papelerera San Rafael logró, en 1947, que el Ejecutivo Federal expidiera a su favor un decreto que le concesionó casi 70 mil hectáreas arboladas de los bosques de la región Iztaccíhuatl-Popocatepetl por 60 años. En virtud de ese decreto alrededor de 100 ejidos y comunidades de los estados de México, Morelos y Puebla estaban obligados a venderle la producción de sus bosques exclusivamente a la compañía San Rafael. Esto trajo como consecuencia una deforestación muy seria y además el pago de la madera a los ejidatarios a precios muy bajos.

La empresa papelerera se estableció desde finales del siglo pasado en Tlalmanalco –un poblado al sureste de la cuenca del Valle de México situado en las faldas de la Iztaccíhuatl- y explotó los bosques de la región hasta 1991 en que perdió la concesión gubernamental establecida por el decreto presidencial de 1947.

Los bosques de la región sufrieron la acción destructiva de la empresa por casi 100 años, lo que contribuyó grandemente a afectar el equilibrio ecológico del Valle de México. Además, la compañía San Rafael contaminó las aguas del Río Tlalmanalco con sus desechos industriales a tal grado que el agua contaminada inutilizó las tierras de labor de los lechos en los lagos de Chalco y

Xochimilco. Los desechos industriales deshacen la capa vegetal del suelo que es generada a través de miles de años.

Cabe señalar que en contraste con la gran riqueza generada por la explotación forestal en beneficio de la gran empresa capitalista, las comunidades campesinas de la región son de las más pobres en sus respectivos estados de México, Morelos y Puebla.

La acción destructiva de la compañía papelerera provocó resistencia y lucha de los campesinos de la región desde que la empresa se estableció, y señaladamente de 1986 a 1992 se generó un movimiento regional que no solamente pugnó por obtener mejores precios por su madera, sino porque se abrogara o cancelara la concesión gubernamental que le permitía a la empresa seguir arrasando sus bosques.

Sobre el movimiento campesino que se generó de 1986 a 1992 en la región, no existen investigaciones. Sí hay estudios que han abordado aspectos tales como la relación entre la fábrica de papel y sus obreros¹, o acerca del deterioro de los recursos naturales en la región, sin señalar el papel de la fábrica en ello². También se han hecho estudios que han abordado el tema del impacto de la fábrica en la comunidad de Tlalmanalco³.

Y es precisamente durante el último conflicto de la compañía papelerera con campesinos organizados en la Unión de Ejidos "Ignacio M. Beteta", en donde perdió la concesión para explotar los bosques. Este hecho marca el fin de una época que se remonta desde 1894, cuando la compañía inició sus actividades al amparo de la política porfirista.

¹ Huerfía González, Rodolfo. 'Identidad y Clase Obrera Los Papeleros de San Rafael, 1916-1936', en *Entre lagos y volcanes. Chalco-Amecameca*. Tomo I, Alejandro Tortolero Villaseñor (Coord.). Toluca, Méx., Edit. Colegio Mexiquense, 1993. pp. 451-480

² Chávez Cortés, Juan Manuel y Nuri Trigo Boix (Coordinadores.). *Programa de Manejo del Parque Nacional Iztaccihuatl-Popocatepetl México*, Edif. UAM-X, 1996. pp. 31-32.

³ Espejel L., Laura. 'Comunidad, Hacienda y Fábrica: Formación y Desintegración de Tlalmanalco', en *Entre Lagos y Volcanes Chalco-Amecameca*, Tomo I. Alejandro Tortolero Villaseñor (Coord.). Toluca, Méx., Edif. Colegio Mexiquense, 1993. pp. 481-520

La compañía papelera decidió cerrar la fábrica de papel en Junio de 1991, señalando entre las causas, la terminación de la concesión forestal. Y esto, aunque formalmente no se había todavía abrogado el decreto de 1947, era cierto porque el movimiento campesino había logrado terminar con el privilegio de la compañía papelera de ser la compradora exclusiva de madera en la región y de determinar los precios de la madera.

Sin embargo, dos meses después la compañía volvió a abrir la fábrica, aunque con un cambio fundamental: ya no consumiría madera de la región, sino que ahora consumiría celulosa ya elaborada que traería de otras regiones del país, para producir solamente papel couché. Y poco después de que la compañía volvió a abrir, el gobierno federal decretó en Septiembre de 1991, una veda forestal en el estado de México, lo que imposibilitaría a la Unión de Ejidos, seguir trabajando la madera de sus propios bosques.

El movimiento campesino que se generó de 1986 a 1992 fue una respuesta organizada de los campesinos, y tuvo su centro de gravitación en el ejido de Tlalmanalco, que impulsó la organización de su instrumento de lucha que fue la Unión de Ejidos "Gral. Ignacio M. Beteta". Esta Unión aglutinó ejidos de los municipios de Tlalmanalco, Chalco, Amecameca, Ozumba y Atlautla del oriente del Estado de México.

Los objetivos que se plantearon al iniciar la investigación, giraron en torno a tres aspectos. En primer término, conocer el papel que tuvo el movimiento campesino referido a la cancelación o término de la concesión forestal de que gozaba la compañía San Rafael. En segundo lugar, conocer cuáles fueron las aportaciones concretas del movimiento en cuanto al aprovechamiento (venta de madera) y manejo de los bosques, así como en el aspecto organizativo. Y por último, contribuir al conocimiento de los movimientos campesinos actuales que inciden directamente en el aprovechamiento y conservación de los bosques.

En esta investigación se parte de la noción de que los movimientos sociales son formas de acción colectiva que tienen un papel importante en las transformaciones de la sociedad⁴. En este sentido, autores como André Gunder Frank y Marta Fuentes señalan que a pesar de que la mayoría de los movimientos sociales son más defensivos que ofensivos y tiendan a ser temporales, “son agentes importantes (hoy, y en el futuro quizá los más importantes) de transformación social”⁵.

Por otra parte, se plantea que los movimientos sociales se generan debido a conflictos entre actores sociales. Sin embargo, como lo señala Gilberto Giménez, los movimientos sociales “son siempre expresión de conflictos estructurales del sistema social, pero no se excluye que éstos sean a su vez activados o ‘revelados’ por crisis coyunturales”⁶.

Para que un movimiento pueda alcanzar sus metas, requiere de una organización y una estrategia adecuadas que le permitan alcanzarlas. Y para llegar a hacer esto, debe de haberse cumplido la condición de que el actor social se haya identificado. Afirma Alain Touraine, que el “..principio de identidad es la definición del actor por sí mismo. Un movimiento social no puede organizarse más que si esta definición es consciente. El conflicto es lo que constituye y organiza el actor”⁷. En todo caso el proceso de construcción de una identidad colectiva, se entiende, se va dando en la interacción entre los actores, es decir en la lucha misma.

Ahora bien, en el medio rural mexicano, los campesinos como pequeños productores practican una economía donde el proceso productivo es “...desarrollado por unidades de tipo

⁴ Véase a Munc L., Gerardo “Algunos Problemas Conceptuales en el Estudio de los Movimientos Sociales”, en *Revista Mexicana de Sociología*, año LVII, Núm. 3. México, Edit.I.I.S.-UNAM. 1995. Este autor, citando a Alberto Melucci y Sidney Tarrow, afirma que la característica definitoria más ampliamente aceptada de los movimientos sociales es “...que son un tipo de acción colectiva orientada hacia el cambio.” (p.31).

⁵ Gunder Frank, André y Marta Fuentes. “Diez Tesis Acerca de los Movimientos Sociales” en *Revista Mexicana de Sociología*, Año LI, Núm. 4. México,Edit.I.I.S.-UNAM. 1989. p.21.

⁶ Giménez, Gilberto. “Los Movimientos Sociales. Problemas Teórico-Metodológicos” en *Revista Mexicana de Sociología*, Año LVI, Núm 2 México,Edit.I.I.S.-UNAM. 1994.p.5.

⁷ Touraine, Alain *Producción de la Sociedad*. México, Coed. I I S-UNAM Y IFAL-Embajada de Francia, 1995.p.250.

familiar con el objeto de asegurar, ciclo a ciclo, la reproducción de sus condiciones de vida y de trabajo o, si se prefiere, la reproducción de los productores y de la propia unidad de producción”⁸. Sin embargo, dado lo exiguo de sus medios de producción y la insuficiencia de sus productos, los campesinos para poder sobrevivir se ven obligados a realizar, cada vez más, otro tipo de actividades económicas, ya sea como jornaleros agrícolas o trabajadores eventuales en los centros urbanos.

Es importante señalar que en nuestro país la agricultura campesina esta basada fundamentalmente en el sistema ejidal, pues aproximadamente 2.9 millones de ejidatarios usufructúan 101.3 millones de hectáreas, lo que representa el 51.4% del total de la superficie disponible. También debe señalarse que hay unos 800 mil pequeños agricultores que poseen tierra fuera del sistema ejidal. En cuanto a su organización, el 80.9% de los 28,058 ejidos, trabajan sus tierras de manera individual y el resto tienen alguna forma de trabajo colectivo⁹.

La situación anterior, explica que a pesar de la extrema pobreza y desarticulación de muchos ejidos, la unidad básica de organización campesina sea el ejido o a partir de los ejidos. Esto es aún más aplicable a los ejidos y comunidades con recursos forestales, pues, “... hasta 1991, el 75% de los bosques eran propiedad comunal o ejidal”¹⁰. Los permisos de aprovechamiento son expedidos normalmente al ejido o comunidad y no individualmente, lo cual obliga a tomar decisiones a nombre del ejido o comunidad. Desde luego, que hasta ahora quienes se han beneficiado mayormente de la riqueza forestal han sido las grandes compañías forestales privadas y del sector público. Y esto es así, porque cuentan con capital y tecnología suficiente.

⁸ CEPAL. *Economía Campesina y Agricultura Empresarial (Tipología de Productores del Agro Mexicano)*. México, Edil. Siglo XX, 1982, p. 62.

⁹ Véase a Baños Ramírez, Othón. “México Rural Poscampesino”, en *Revista Nueva Antropología*, Vol XI, Núm. 39, México, 1991, p. 118

¹⁰ Merino Pérez, Leticia. “Organización Social de la Producción Forestal Comunitaria”, en *Semillas para el Cambio en el Campo*. Paré, Luisa et al. (Compiladores). México, Coed. UNAM-IIS, S S.S. “Sansekan Tineme” y Saldebas, A.C., 1997. p.141.

Los ejidatarios y comuneros con bosques han sido, en el mejor de los casos, abastecedores de materia prima barata a esas compañías. Empero hay algunas experiencias excepcionales de movimientos campesinos que han luchado exitosamente por apropiarse de la riqueza de sus bosques. En algunos casos obteniendo mejores precios por su madera y en otros organizando pequeñas industrias forestales.

Para que surja un movimiento deben darse ciertas condiciones, entre las que destacan que el grupo campesino realmente sienta la necesidad de resolver algún problema o problemas y además de que tenga la decisión de luchar y organizarse para ello. Las formas de lucha y de organización son tan variadas como lo son su historia, cultura y las necesidades que motivan un movimiento. Otra condición importante es que el grupo tenga cierta experiencia en la lucha, lo que puede reflejarse en la existencia de dirigentes con suficiente visión y capacidad. La participación de un grupo en diferentes movimientos por más pequeños que sean, le va dando mayor experiencia y ésta le posibilitará movilizarse exitosamente para resolver problemas cada vez más difíciles.

Cuando un conjunto de campesinos logran unirse y conforman una voluntad colectiva que aplica su esfuerzo para modificar parcial o totalmente una situación determinada y encauzarla o asegurarla en su beneficio; entonces se puede afirmar que han creado una organización campesina.

Los anteriores juicios y conceptos orientaron la investigación, objeto de la tesina. En cuanto a las fuentes de información debo apuntar que la información relativa a la primera parte -sobre la fundación de la compañía- se obtuvo en fuentes documentales de segunda mano, como libros, artículos y otras publicaciones; y todo lo relativo al surgimiento y desarrollo del movimiento se obtuvo de fuentes de primera mano. Se contó con el archivo de la Unión de Ejidos "Gral. Ignacio M. Beteta" que resguarda el señor Bonifacio Lozada López en el poblado de Tlalmanalco, Estado de México; y además se realizaron entrevistas con informantes claves que participaron en

el movimiento, así como con ex-empleados de la compañía papelera San Rafael. Se consideró como información clave, la aportada por dirigentes del movimiento, así como por participantes que tuvieron una comprensión amplia del mismo.

Las preguntas que se les hicieron giraron en torno a la génesis, desarrollo y consecuencias del movimiento que ahí tuvo lugar.

I

EL ESTADO, LA COMPAÑÍA PAPELERA SAN RAFAEL Y LA EXPLOTACIÓN DE LOS BOSQUES DE LA REGIÓN IZTACCIHUATL-POPOCATEPETL

1. La región Iztaccíhuatl-Popocatepetl

La región Iztaccíhuatl-Popocatepetl se localiza en la región montañosa que forma la Sierra Nevada, que tiene una extensión mayor a los 100 km, sus elevaciones principales son los volcanes Popocatepetl (5452 msnm), Iztaccíhuatl (5286 msum), Tláloc (3687 msnm) y Telapón (3850 msnm). La Sierra Nevada constituye la parte central del Eje Neovolcánico transversal formando una cadena de sierras y volcanes de más de 900 km de longitud que se extiende entre las aguas del Océano Pacífico y el Atlántico. En él se localizan los volcanes más altos del país: El Pico de Orizaba, Popocatepetl, Iztaccíhuatl, Malinche, Nevado de Tohuca y Volcán de Colima.

La región Iztaccíhuatl-Popocatepetl se encuentra al sureste de la Ciudad de México y abarca 7 municipios del sureste del estado de México (Amecameca, Tlalmanalco, Atlautla, Ayapango, Ecatzingo, Tepetlixpa y Ozumba); 7 municipios del noreste de Morelos (Atlalahucan, Ocuituco, Tetela del Volcán, Totolapan, Temoac, Yecapixtla y Zacualpan); y 15 del oeste y suroeste de Puebla (Atlixco, Atzitzihuacan, Chiauhtzingo, Domingo Arenas, Huejotzingo, Nealtican, San Salvador el Verde, San Matías Tlalancaleca, San Martín Texmelucan, San Felipe Teotlalcingo, San Andrés Calpan, San Nicolás de los Ranchos, Tochimilco, Tianguismanalco y Tlahuapan)¹¹. La superficie total de los 29 municipios es de 3198 kilómetros cuadrados.¹²

¹¹ Barreto Flores, Salvador *et al.*, Informe de Avances del Proyecto "Problemática Rural y Alternativas de Vinculación Universitaria en la Región de los Volcanes". Mimeo. Chapingo, Méx. Centro Regional Universitario del Anáhuac, Universidad Autónoma Chapingo, 1998 p 2
¹² La extensión territorial de la región se calculó con base a la información contenida en tres volúmenes de la Secretaría de Gobernación y de los Gobiernos de los Estados de México, Morelos y Puebla, titulados Los Municipios del Estado de México, Los Municipios del Estado de Morelos y Los Municipios del Estado de Puebla, publicados en 1989.

Esta región es muy importante desde el punto de vista de la biodiversidad regional del Valle de México, pues en la Sierra Nevada se encuentran el 44% de las 2071 especies vegetales reconocidas del Valle de México, el 30% del total de mamíferos del país y casi el 50% de las especies animales de la parte central del eje neovolcánico¹³. Desde el punto de vista ecológico, “la zona representa una importante área de captación de agua, tanto para la cuenca del Valle de México, como para la zona este del Estado de Puebla, que incluye la Cuenca Alta del Balsas”¹⁴.

La región de los volcanes tiene características ambientales similares, se practica una agricultura diversificada, aunque destaca la producción hortofrutícola por su importancia para la economía de pequeños y medianos productores. Además de frutales y hortalizas, se producen cereales, flores, plantas medicinales, ganado ovino y bovino en pequeña escala. La mayoría de los cultivos se integran en huertos diversificados –en terrenos inclinados de lomerío o ladera- de la explotación familiar de minifundio, en donde conviven una o más especies frutales perennes, el cultivo de básicos, hortalizas, ornamentales, medicinales o forrajes entre las hileras o camellones¹⁵.

La población que habitaba la región en 1990 ascendía a 605,104 habitantes, de las cuales el 25% se consideraron como población rural. Su población económicamente activa ascendió a 155,894 que representan el 25.8% de la población total. El sector primario de la economía regional ocupa 65,143 personas –básicamente en la agricultura-, el sector secundario 29,813 y el terciario 52,283. Tomando los sectores por separado, el sector primario es el más importante. Ahora bien si tomamos en consideración las diferencias zonales, encontramos que en la zona del estado de México, el sector terciario es el más importante y en las zonas de Morelos y Puebla el

¹³ Chávez Cortéz, Juan Manuel y Nuri Tngo Bobx (Coordinadores) Op. cit., p. 25

¹⁴ *Ibidem*, p. 26.

¹⁵ Barreto Flores, Salvador, Angel Pita Duque y Reymundo Roldán Hernández. Informe final de la investigación: “Análisis y Perspectivas del Desarrollo Rural en la Región de los Volcanes” Mimeo Chapingo, Méx. Centro Regional Universitario del Anáhuac, Universidad Autónoma Chapingo, 1998, pp. 2,3

sector primario sigue siendo el más importante. En cuanto a sus ingresos, tenemos que de la población ocupada en la región (151,235) 25,066 no recibe ingresos, mientras que 28,711 recibe menos de un salario mínimo y 56,507 de uno a dos salarios mínimos¹⁶.

Aunque en la región Iztaccihuatl-Popocatepetl, la agricultura tiene un papel relevante en la economía regional, la mayor parte de los campesinos tiene que realizar otras actividades diferentes a la agricultura para poder sobrevivir. Y esto es así, porque los ingresos obtenidos de la venta de sus cosechas son insuficientes para sostener sus familias; debido a lo reducido de sus predios, a la baja productividad, y sobre todo por los bajos precios de sus productos. La superficie de la mayoría de los predios fluctúa de 0.2 a 1.5 ha para la zona de México, de 0.2 a 3.5 ha en Morelos y de 2.0 a 3.5 ha en Puebla. Por lo que se refiere al nivel de vida de la población, se puede afirmar que ha empeorado debido a la insuficiencia de empleos, bajos salarios, población creciente e ingresos exiguos de la agricultura. Es importante señalar que debido a la explotación irracional de los bosques –principalmente por la papelera San Rafael– hay deforestación general en la región, aunque aún quedan superficies considerables de bosque en los municipios de Tlalmanalco, Amecameca, Atlautla, Ecatzingo (del estado de México), San Felipe Teotlalcingo, Santa Rita Tlahuapan y Tochimilco (del estado de Puebla)¹⁷.

Un fenómeno social relevante en la región es el desplazamiento diario de millares de personas que salen a trabajar a los centros urbanos más grandes de la región, y particularmente importante es el fenómeno en los municipios de la zona de México. De la ciudad de Amecameca salen diariamente a la Ciudad de México –aproximadamente– un 70% de la población en edad de

¹⁶ Barreto Flores Salvador, *et al.*, op cit., pp. 24, 25. Los cálculos estadísticos son con base en la información de INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda de 1990.

¹⁷ *Ibidem*, pp 30-36. Para llegar a las conclusiones sobre los problemas más importantes, los autores del informe referido realizaron una encuesta en los 29 municipios de la región, en julio de 1997. Según las cifras de INEGI, del VII Censo Agrícola Ganadero de 1991; en la zona del estado de México de la región Iztaccihuatl-Popocatepetl existen 12,738 hectáreas de bosque; 1252 hectáreas en la de Puebla y 242 hectáreas en Morelos.

trabajar y en la misma proporción ocurre lo mismo en las ciudades de Tlalmanalco y San Rafael Tlalmanalco¹⁸.

En cuanto a movimientos campesinos que se han dado en la región en las dos últimas décadas, se puede afirmar que es en los pueblos del estado de México de la región, en donde se han dado los más importantes y han sido fundamentalmente en torno a la defensa de sus recursos naturales, particularmente por el control del bosque, del agua de ríos y manantiales. En los ochenta y noventa se han constituido organizaciones locales, como los comités vecinales y juntas de aguas. Tal es el caso del Comité de Aguas de Zoyatzingo –poblado del municipio de Amecameca- que logró la firma de un convenio con el Gobierno del Estado y del Municipio en diciembre de 1983, que les garantizó el control efectivo del agua. Especial relevancia regional tuvieron las protestas y denuncias de grupos como el Iztaccihuatl de Tlalmanalco en contra de la contaminación de sus ríos causada por la compañía papelera San Rafael.

Por otra parte, es necesario apuntar que en esta región se constituyó –a principios de los ochenta- una organización regional llamada Vanguardia Agrarista Popular Mexicana (con sede en Amecameca) que tuvo su mayor impacto de 1983 a 1991, defendiendo a los ciudadanos de los abusos del poder estatal en aspectos tan diversos como el pago de impuestos prediales, precios de garantía, aseguramiento agrícola y derechos político-electorales. Esta organización se afilió a la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA)¹⁹.

Finalmente, cabe destacar el movimiento campesino regional que se desarrolló de 1986 a 1992 y que centró su lucha en la defensa de sus bosques, teniendo como principal antagonista a la compañía papelera San Rafael.

¹⁸ La información fue obtenida en una entrevista con el Sr. Demelrio Martínez, Diputado local por el PRD, realizada el 5 de sept. de 1997

¹⁹ Véase Ocampo Ledesma, Jorge Gustavo. *De la Resistencia Campesina: Leonardo Santamaría Torres y la Región de Chalco-Amecameca, Estado de México*. Tesis Profesional. México, Colegio de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1992. Pp. 130-133

2. La Fundación de la Compañía y el Régimen Porfirista

Al final del porfiriato se consolidaron en algunas regiones - como la Iztaccíhuatl-Popocatepetl- formas capitalistas de producción al amparo de una política que privilegió las medidas proteccionistas, la eliminación de impuestos y la ayuda fiscal a las grandes industrias como la papelerera de San Rafael. Esto y la vinculación estrecha -que impulsó el régimen- de la economía .. "del país con el mercado mundial alentó la inversión nacional y extranjera destinada al sector industrial"²⁰.

En 1894 se fundó la Compañía de Fábricas de Papel de San Rafael y Anexas, S.A., en el Municipio de Tlalmanalco, México, localizado a unos cincuenta kilómetros al sureste de la Ciudad de México. La compañía papelerera, a principios de este siglo, era considerada ya la más grande y moderna del país, con una producción de 20 mil toneladas anuales de papel. Entre los inversionistas más destacados figuraban "Tomás Braniff, estadounidense; José Sánchez Ramos y Porfirio Díaz hijo, mexicanos; Henry C. Waters, inglés; Enrique Tron, Augusto Genin y Juan B. Ebrard, franceses"²¹. El lugar que eligieron para establecerla, fue la antigua ferrería de San Rafael que reunía condiciones naturales favorables que facilitaron el funcionamiento de la empresa. En efecto, la sierra nevada²² del Iztaccíhuatl y del Popocatepetl tenía laderas arboladas para proporcionar la materia prima primordial y abundantes lluvias que aunadas al agua de manantiales y deshielos del volcán, originaban los ríos locales.

²⁰ Huerta González, Rodolfo. "Transformación del Paisaje, Recursos Naturales e Industrialización: El Caso de la Fábrica de San Rafael, Estado de México, 1890-1934" en *Tierra, Agua y Bosques: Historia y Medio Ambiente en el México Central*. Alejandro Tortolero Villasenor (Coord.) México, Coed. Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Potrerillos Editores, S. A. de C. V. y Universidad de Guadalajara, 1996. p. 283

²¹ *Ibidem*, p. 288.

²² La sierra nevada es una importante cadena montañosa que corre de norte a sur y separa los valles de Puebla y México, reguladora de lluvias y del clima de una amplia zona, incluida la Ciudad de México. También es considerada una región productora de oxígeno y que suministra este vital elemento a la enorme zona metropolitana de la Ciudad de México; sin embargo, se encuentra sumamente deteriorada comiendo un grave peligro de destrucción total. Véase, López López, Alejandro (Cronista de Amecameca). *Nuestro Bosque. Preservación Ecológica de la Sierra Nevada*. Mimeo, 1990

Por otra parte, la compañía utilizó los acantilados naturales para generar corriente eléctrica con caídas de agua, y la presencia del ferrocarril que unía la zona con la Ciudad de México, para abaratar el transporte de materias primas y productos acabados. En cuanto al abastecimiento de materia prima barata se la proporcionaba las comunidades cercanas de la región.

Es importante señalar que la apropiación y uso de los recursos naturales (agua y bosque) de la región, por parte de la compañía, provocó desde su establecimiento fuertes conflictos con las comunidades, debido a que fue la primera que elaboró su producto a partir de la madera y para ello requería en su proceso de transformación de abundante agua. Esto explica que la empresa, utilizando todos los medios a su alcance, se haya apropiado de los recursos freáticos locales y de varias haciendas²³.

El plan de la compañía fue controlar todo el proceso productivo, desde el abastecimiento de la materia prima a través de la explotación de los bosques, hasta la generación de energía, la elaboración del papel, el transporte y la comercialización del producto final.

Para apropiarse de los recursos naturales regionales la empresa usó tres vías: a) hizo un contrato de arrendamiento de los bosques del municipio de Tlalmanalco con las autoridades municipales, pagando una renta mensual de cien pesos; b) compró propiedades que tenían bosques como la Hacienda de Santa Catalina y la de Zavaleta, y c) hizo la denuncia de veneros y la firma de contratos para el uso de caídas de agua. En abril de 1893 el ayuntamiento de Tlalmanalco les concedió el usufructo de los veneros pertenecientes al municipio que la compañía utilizaría para la fabricación. Con sólo denunciarlos, término jurídico que equivalía a reclamarlos para sí, la compañía se apropió de importantes veneros de las comunidades.

²³ Véase Huerta González, Rodolfo, *op. cit.*, p. 295. Las haciendas estaban extensamente arboladas y de ahí obtenían la madera necesaria. Sus haciendas eran Santa Catalina en Morelos y Puebla, Guadalupe en Amecameca y Zavaleta en Tlalmanalco. Además, la compañía adquirió el ferrocarril de Tlalmanalco comprando la mayor parte de las acciones, asegurándose el principal medio de transporte de la época en esa región.

La irrupción de la industria papelera en la región significó desde su establecimiento un conflicto de intereses entre la fábrica y las comunidades. Los recursos naturales, el agua y los bosques, eran fundamentales para la sobrevivencia misma de las comunidades. Y para la compañía, también eran materia prima fundamental.

La disputa o lucha por conservar el agua empezó de inmediato, debido a que la papelera San Rafael empezó a utilizar las aguas del río Tlalmanalco, amparado en el contrato de compra-venta de la antigua ferrería de San Rafael y esto redujo considerablemente la cantidad de agua para las comunidades. Por si esto fuera poco, la compañía trató además de adueñarse de los veneros de la sierra, por considerar que el agua del río era insuficiente.

Y a esto se oponía el pueblo de Tlalmanalco, puesto que el agua disponible había disminuido y la poca bajaba ya con los desechos fabriles. Para resolver tanto la denuncia de los veneros y como la queja del ayuntamiento de que la papelera ensuciaba el agua, el jefe político de Chalco citó a junta de avenimiento en Amecameca entre el cuerpo municipal y José Sánchez Ramos.

El ayuntamiento aceptaba las denuncias, cedía a la empresa el derecho de paso por los terrenos de la municipalidad y la utilización de todos los materiales que encontrara a su paso a cambio del derecho de reservarse, al menos en el papel, la propiedad del líquido sólo después de haber hecho uso del mismo la fábrica y el compromiso de ésta de no revolver el agua sucia con la limpia.

Una vez asegurados los recursos freáticos, la papelera construyó un complejo sistema de canales que recogía de los ojos o arroyos el agua y cajas recolectoras para tiempos de secas... Para 1930 el sistema consistía de dieciocho kilómetros de canales y cinco recolectores con capacidad total superior a nueve millones de litros²⁴.

Así las cosas, la fábrica se convirtió en un grave problema para las comunidades, ya que primero recolectaba el agua para cubrir sus necesidades y la que salvaba, que era poca, la dejaba correr río abajo. Los pueblos empezaron a tener problemas para su abasto de agua y además por otra calamidad: la contaminación del agua.

En efecto, al utilizar el agua para obtener la celulosa se efectuaban cambios en el líquido que la inutilizaban, porque la convertían en una lejía ácida y muy pobre en oxígeno. Y estos desechos

²⁴ Huerta González, Rodolfo, op. cit., p. 299

fabriles terminaron contaminando las corrientes que usaban los pueblos. La descarga continua de residuos de sustancias químicas, "sólidos disueltos y la falta de oxígeno hicieron totalmente inutilizable el agua al superar por mucho la capacidad del medio ambiente de absorber cierto grado de contaminación"²⁵.

Lo anterior obligó a muchos pobladores a buscar otros trabajos diferentes a los agrícolas, ya que no podían contar con buena agua para las tierras de subsistencia.

A las inconformidades de los pobladores de las comunidades cercanas se sumó otra: la oposición al usufructo exclusivo del bosque de Tlalmanalco por la papelería San Rafael. La empresa, amparándose en el contrato de arrendamiento del monte firmado en 1896, no permitía las actividades que dotaban a las comunidades de recursos complementarios como la elaboración de carbón y vigas. Y por esto, sostenían que el ayuntamiento no estaba obligado a cumplir con el arrendamiento. La empresa y pobladores de Tlalmanalco, acordaron sujetarse al arbitraje del Presidente Porfirio Díaz, quien otorgó un laudo en agosto de 1897, en el que reafirmó la vigencia del contrato de arrendamiento, pero cambió sus condiciones de tal forma que el bosque fue dividido en dos fracciones: "una que podía explotar la papelería y otra destinada para las necesidades de los pobladores"²⁶.

En el mismo laudo, el Presidente Porfirio Díaz disminuía la renta de cien a setenta y cinco pesos mensuales y la duración del contrato por veinte años, en lugar de uno como establecía el anterior. En relación al agua la empresa se comprometería a proporcionar agua limpia a la población de Tlalmanalco.

Lo relevante de este laudo es que, a pesar de la apabullante fuerza de la empresa, los pobladores de Tlalmanalco se enfrentan decididamente a ella y si bien la empresa va a lograr

²⁵ Huerta González Rodolfo, op. cit., p. 305

²⁶ Huerta González Rodolfo, op. cit., p. 301

escamotear los alcances del laudo referido, a lo largo de casi cien años volverán una y otra vez a impugnar, a movilizarse, hasta lograr que la compañía deje de causarles los perjuicios que les causó a ellos y a la región en su conjunto.

3. Los avatares de la Revolución y el fortalecimiento de la Compañía

Por los efectos de la lucha armada de 1910-1917 la empresa tuvo que cerrar desde agosto de 1914 hasta 1918; primero por la confrontación entre zapatistas y federales y luego entre carrancistas y zapatistas. La papelería San Rafael perdió sus bosques, ya que sus haciendas fueron invadidas por agraristas de los pueblos cercanos quienes amparados en la ley agraria carrancista de 1915 y después en el Artículo 27 Constitucional empezaron a solicitar la dotación de ejidos. "Los pueblos de San Juan Atzacualoya (1917); Tlalmanalco (1924); Santo Tomás Atzingo (1933) y San José Zavaleta (1930), solicitaron dotaciones de la Hacienda de Zavaleta"²⁷.

Sin embargo, la empresa trató de obstaculizar el reparto agrario, pero de nada le sirvió, porque los solicitantes fueron dotados de más de 14 mil hectáreas de sus propiedades. Los pueblos finalmente fueron dotados de las fincas que la empresa perdió.

La fábrica al perder sus bosques buscó y estableció contratos de aprovisionamiento de madera con los pobladores de las comunidades cercanas como las de Ecatingo y Amecameca, así como su participación en sociedades forestales como la que explotaba la finca de La Gavia en el Valle de Toluca²⁸. Así logró capear la tormenta revolucionaria, de tal forma que para 1925 seguía siendo la principal compañía papelería a nivel nacional con un capital de 7 millones de pesos²⁹.

²⁷ Huerta González Rodolfo, op. cit., p. 307.

²⁸ Huerta González Rodolfo, op. cit., p. 308.

²⁹ Espinoza de los Monteros Aguilar, María del Carmen. La Industria del Papel en México. Tesis Profesional. México, UNAM. Facultad de Economía, 1951. p. 94.

En 1931, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público señala que la papelera San Rafael sigue siendo la más importante de México y que tiene:

Ocho máquinas para fabricar papel, de las cuales tres son de gran capacidad, pues pueden dar hasta 50,000 kilogramos de papel por día o sea más del doble del papel periódico que se consume en la república; las otras cinco máquinas están destinadas a producir papel para libros, revistas, fotgrabado y papeles de colores, cartoncillos, de envoltura, etc., de los que manufacturan, cada día, 40,000 kilogramos. Al pie de la sala de máquinas hay unas supercalandrias en que se da a algunas clases de papel el satinado más perfecto³⁰.

Hacia 1936, un estudio registra que la empresa enfrenta dificultades de abastecimiento de madera. La empresa reconoce que con 25 mil hectáreas de los montes comprendidos en las estribaciones del Iztaccíhuatl y del Popocatepetl, hubiera sido suficiente para abastecer de madera a la industria por un tiempo indefinido con un ordenamiento conveniente en la explotación, a base de turnos técnicamente calculados. Afirman que el establecimiento de la compañía en las estribaciones del Iztaccíhuatl tuvo el objetivo de conseguir la materia prima a costos mínimos, pero “circunstancias y contingencias imprevistas”³¹, como lo fueron las perturbaciones revolucionarias y luego la aplicación de las leyes agrarias que afectaron parcialmente las propiedades forestales de la papelera, anularon esta ventaja.

En 1934, la compañía compraba leña de los montes de La Gavia en el valle de Toluca del Estado de México; en Chignahuapan, Puebla; en los Romeros, Hidalgo; y en Amecameca, México. Con excepción de este poblado, los demás son sitios lejanos, algunos de ellos a más de 200 kilómetros. Solamente en los montes de La Gavia, había una extensión arbolada de 90 mil hectáreas de oyamel, suficientes para satisfacer las necesidades de la fábrica³².

³⁰ AGN SHCP. *El problema Actual de la Industria Papelera en México*. Oficina de Gráficos, 1936

³¹ AGN SHCP. *Ibidem*, p. 110

³² AGN SHCP. *Ibidem*, p. 134.

Fue Hasta 1947 cuando la papelería San Rafael alcanzó el espaldarazo rotundo de un gobierno postrevolucionario, que no solamente le resarcó de la pérdida de 14 mil hectáreas, sino que le adjudicó el usufructo por 60 años de casi 70 mil hectáreas, o sea, cinco veces más que la propiedad que tenía a principios del siglo. Para que esto ocurriera tuvieron que conjuntarse el advenimiento de un gobierno particularmente afín al propósito de favorecer al gran capital de las compañías madereras y a la coyuntura favorable de la segunda guerra mundial, lo que sirvió de justificación para el gobierno del Presidente Miguel Alemán Valdés, para decretar una concesión, que equivalió a la conformación de un nuevo latifundio que expropiaba los derechos consagrados en el Artículo 27 de la Constitución de 1917, producto de las luchas revolucionarias³³.

Las consideraciones en que el Ejecutivo Federal fundamentó su decreto en favor de la empresa fueron: a) ya no se podía seguir importando de Europa, Estados Unidos y Canadá, la celulosa, pasta de madera, y aún de papel, con motivo de la guerra y postguerra; b) las pérdidas de volúmenes maderables en la región de los volcanes; por la tala clandestina, los incendios, el pastoreo, las plagas y las enfermedades; eran superiores a las cantidades de madera que necesitaba la papelería San Rafael; c) alentar el aumento de la capacidad de producción de las industrias papeleras por la creciente demanda nacional; d) realizar reforestaciones intensas, estableciendo eficientes servicios forestales; e) poner fin a las explotaciones clandestinas para establecer explotaciones de carácter comercial, para el abastecimiento de las fábricas que se dedican a la elaboración de celulosas y papel y dar trabajo a los campesinos; f) la explotación forestal para la industria papelería requería de personal técnico especializado; g) no se afectarían

³³ Véase Diario Oficial de la Federación del 11 de Febrero de 1948, en donde se publica el Decreto Presidencial del 11 de Octubre de 1947, que establece a favor de la Fábrica de Papel de San Rafael y Anexas, S.A., una Unidad Industrial de Explotación Forestal en varios Municipios de los Estados de México, Puebla y Morelos.

los intereses económicos de los dueños de los bosques porque el Gobierno, cuando las partes no hubieren podido llegar a un acuerdo, fijaría los precios mínimos a que se les debían pagar sus productos; y h) era de utilidad pública el abastecimiento de materias primas a las industrias de carácter vital para la economía nacional. Basado en lo anterior, en el Decreto quedó asentado:

Se establece, a favor de las Fábricas de Papel de San Rafael y Anexas, S.A., en su carácter de industria consumidora de productos forestales, una Unidad Industrial de Explotación Forestal, que no teniendo el carácter de Parque Nacional, quede comprendida en los Municipios de Amecameca, Texcoco, Ixtapaluca, Chalco, Tlalmanalco, Ozumba de Alzate, Atlautla y Ecatingo del Estado de México; Tlahuapan, San Salvador del Verde, Teotihuacán, Chialtzingo, Huejotzingo, San Andrés Calpan, San Nicolás de los Ranchos, Tianguismanalco, Atlixco y Tochimilco del Estado de Puebla, Tetela del Volcán y Ocuilco del Estado de Morelos³⁴.

En total: ocho municipios del Estado de México, diez del Estado de Puebla y dos del Estado de Morelos.

En el mismo Decreto quedaron fijadas las reglas del juego que podrían sintetizarse en que los recursos forestales de la región Iztaccíhuatl-Popocatepetl serían para la empresa, salvo algunos aprovechamientos para usos domésticos de los dueños del recurso, siempre y cuando no fueran necesarios para la empresa, para lo cual tenían que pedir permiso a las autoridades forestales. El costo de la administración forestal de la Unidad se cubriría fundamentalmente con las cuotas que les cobrarían a los campesinos al vender sus productos, y en menor medida de las cuotas que pagaría la empresa al recibir la madera. También se asienta que el decreto será válido por 60 años, es decir hasta el año 2007, pudiendo renovarse por otro plazo igual³⁵.

³⁴ *Ibidem*, p. 4

³⁵ En un artículo transitorio del decreto que establece la concesión a favor de la Papelera San Rafael, se modifican los linderos del Parque Nacional Iztaccíhuatl-Popocatepetl fijados por el decreto del 29 de octubre de 1935, quedando como límite inferior la cota de 3600 metros sobre el nivel del mar en lugar de los 3000 que estaban establecidos. Sólo esta modificación significó una superficie de 25,679 hectáreas, las que sumadas al resto de la extensión de los municipios alcanzó una extensión aproximada de 70 mil hectáreas de superficie arbolada.

4. La Compañía Papelera San Rafael y sus efectos en los bosques de la región Iztaccíhuatl-Popocatepetl

La superficie de los bosques de la región Iztaccíhuatl-Popocatepetl que quedó concesionada a la empresa papelera, comenzaba a los 2400 msnm y se extendía hasta la cota de 3600 metros. La vegetación del área, estaba cubierta principalmente de coníferas (pino, oyamel y cedro blanco) y en algunas áreas se encontraban latifoliados (encino, robles, laurelillo y ailite)³⁶. La distribución por el tipo de bosque se puede apreciar en el Cuadro No 1.

En base a la información publicada por la U.I.E.F. de San Rafael, organismo forestal creado ex-profeso para el manejo forestal de la región en beneficio de la empresa maderera, de 1948 a 1965 fueron aprovechados 1'533,879 m³ en rollo³⁷. De 1966 a 1978 se aprovecharon 1'968,101 m³ en rollo³⁸, y de 1979 a 1984 la cifra ascendió a 946,281 m³ en rollo³⁹. En suma, la empresa consumió en un lapso de 37 años (de 1948 a 1984) la cantidad de 4'448,261 m³ en rollo.

Cuadro 1. Superficies ocupadas por los diferentes grupos botánicos de árboles en la región Iztaccíhuatl-Popocatepetl.

Tipo de Bosque ¹	Superficies		
	Hectáreas	% ²	% ³
Oyametales	15836	17.1	22.9
Cedrales	935	1.0	1.4
Pinares	43376	47.0	62.7
Encinares	7601	8.2	11.0
Otras frondosas	1380	1.5	2.0
Superficie arbolada	69128	74.8	100.0
Superficie no arbolada	23255	25.2	
Superficie estudiada	92383	100.0	

¹ La clasificación dentro de cada tipo de bosque, se hizo de acuerdo con la especie dominante en la clave de fotointerpretación en el caso de masas mezcladas.

² Porcentajes referidos a la superficie estudiada.

³ Porcentaje referidos a la superficie arbolada

FUENTE: Boletín Núm. 13 de la Unidad Industrial de Explotación Forestal de San Rafael, SARH, 1987.

³⁶ Véase, Cuanalo de la Cerda, Jorge *et al.*, Cuarenta Años de Administración Técnica en la Unidad Industrial de Explotación Forestal de San Rafael (1947-1987). México, Boletín Núm. 13 U.I.E.F. Subsecretaría de Desarrollo y Fomento Agropecuario y Forestal SARH, 1987 p. 14.

³⁷ *Ibidem*, pp. 30, 37.

³⁸ Burgos Martínez, Felipe y Avelino B. Villa Salas. Aspectos Relevantes de la Administración Técnica Forestal SARH, Subsecretaría Forestal y de la Fauna, Boletín Núm. 9. Unidad Industrial de la Explotación Forestal de San Rafael, 1976. pp. 67, 185

³⁹ Cuanalo de la Cerda, Jorge. Perspectivas para la aplicación de los Fondos Comunes de los ejidos de la Unidad Industrial de Explotación Forestal de San Rafael SARH. Subsecretaría Forestal Boletín Núm. 11 Unidad Industrial de Explotación Forestal de San Rafael, 1985. p. 9.

Para tener una idea sobre la magnitud de la acción de la compañía sobre los bosques de la región basándose en la equivalencia de 3 metros cúbicos en rollo por cada árbol derribado (según cálculos de campesinos de la región), resultaría que se derribaron 1'482,753 árboles. Y si cada hectárea hubiera tenido 50 árboles, el resultado es que 29,655 hectáreas quedarían sin ningún árbol.

Sin embargo, la U.I.E.F. de San Rafael, apoyándose en tres inventarios forestales temporales realizadas por ella misma, en 1965, 1975 y 1985, trata de demostrar que los bosques de la región, lejos de sufrir una disminución de su riqueza, al contrario se están mejorando, como se puede ver en el siguiente cuadro, afirmando categóricamente que la situación de los bosques en 1987 - después de 40 años de ser explotados- han aumentado su potencial productivo.

Cuadro 2. Superficies arboladas y posibilidades calculadas a través de tres inventarios forestales en las tres zonas de la región Iztaccíhuatl-Popocatepetl.

Zona	Estado	Superficie arbolada (ha)			Posibilidad calculada de corta anual metros cúbicos (rollo total árbol)		
		1965	1975	1985	1965	1975	1985
1	México	27749	27985	27220	112305	160152	143753
2	Puebla	23398	27590	29858	126952	150203	136723
3	Morelos	9015	9153	10661	23216	47657	60127
	Total	60162	64728	67739	262473	358012	340603

FUENTE: Elaboración propia con base en la información estadística presentada por Cuanalo de la Cerda *et al.*, en el Boletín Núm. 13 de la U.I.E.F. San Rafael, Subsecretaría de Desarrollo y Fomento Agropecuario y Forestal, SARH, 1987, pp. 91-101. Los datos aparecen en el Boletín agrupados separadamente cada 10 años y en el cuadro elaborado se hizo el resumen para visualizar mejor los resultados.

La explicación de esta paradoja, la intensidad de la explotación de los bosques y su aparente mejoramiento, se explica cuando aclaran que los cambios que se han operado en las superficies explotables se deben a... "la incorporación de sus clases diametrales menores y del cubrimiento arbóreo de algunas partes del bosque que no lo tenían"⁴⁰.

⁴⁰ Burgos Martínez, Felipe y Avelino B. Villa Salas, op. cit., pp. 66, 67.

Basta señalar, pues, que si incorporan a sus cálculos, árboles con diámetros menores, sí puede aumentar la superficie arbolada explotable y las existencias reales o volumétricas. Estas últimas, -señalan los autores, ascendían en 1965 a 12'046,004 m³ en rollo y en 1975 se incrementaron hasta llegar a 16'796,598 m³ en rollo. La diferencia volumétrica en 10 años es de 4'750,594 m³ en rollo, "...lo que ratifica una vez más que los bosques están respondiendo favorablemente al 'tratamiento' impuesto"⁴¹, según estima la U.I.E.F. de San Rafael.

Menos creíble resulta la afirmación de que los bosques se estaban mejorando si tomamos en cuenta sus informes, en lo que se refiere a la reforestación. En efecto, afirman que de 1948 a 1962 no hay registros de áreas reforestadas⁴², y que fue a partir de 1966, que la U.I.E.F. transportaba las plantas y los ejidatarios y comuneros los plantaban, pero como era gratuito, "la calidad y confiabilidad distaba mucho de ser lo requerido"⁴³. Esta situación duró hasta que empezaron a hacer en 1984 convenios de reforestación con la Unión de Ejidos Forestales "Emiliano Zapata", con pago a los productores (dueños de los bosques) compartido. Por lo anterior, se debe tomar con reservas su afirmación de que la U.I.E.F. reforestó de 1962 a 1985, 36'685,882 árboles en una superficie de 42,732 hectáreas.

Los beneficios económicos y sociales para los dueños de los 128 predios (de los cuales 90 eran ejidos y comunidades) que integraban la región Iztacñhuatl-Popocatépetl en 1975, se pueden percibir según la U.I.E.F. de San Rafael en el Cuadro 3.

Los tres primeros conceptos aluden a ingresos directos o indirectos que recibe el campesino, sin embargo de todos ellos el único que puede ser considerado como un ingreso por el valor de la madera, que es el recurso que está vendiendo, es el **derecho de monte**, el importe se depositaba

⁴¹ *Ibidem*, p. 88

⁴² *Ibidem*, p. 61.

⁴³ *Ibidem*, p. 61

en el Fondo Nacional de Fomento Ejidal de la Secretaría de la Reforma Agraria y después de varios años se podía utilizar previos trámites. Ciertamente aparecen ingresos por trabajos como asalariados, sin embargo el pago por su madera es muy bajo pues equivale al derecho de monte

Cuadro 3. Costo de producción por cada metro cúbico sólido de leñas descortezadas en la región Iztaccihuatl-Popocatepetl, 1976.

	Concepto	Subtotal	Total
1	Al campesino jornalero (Elaboración):		\$ 95.47
2	Al campesino transportista (Fletes):		\$ 78.34
3	A la Comunidad:		
	Derecho de monte	\$ 45.00	
	Cooperación al Comisariado Ejidal	\$ 9.84	
	Cuota de capacitación	\$ 1.05	
	Cuota para caminos	\$ 42.80	
	Prestaciones sociales diversas	\$ 5.00	
	Cuota a la Unión Local de Ejidos	\$ 6.70	\$110.39
4	A Servicios Técnicos Forestales e impuestos varios:		
	Cuota a la Unidad	\$ 56.00	
	Impuestos Forestales Federales	\$ 7.00	
	Costo de las Remisiones	\$ 2.00	\$ 65.00
	Total por metro cúbico sólido		\$349.60

FUENTE: Burgos Martínez, Felipe y Avelino B. Villa Salas. Boletín Núm. 9 de la U.I.E.F. de San Rafael, Subsecretaría Forestal y de la Fauna, SARH, 1976, p. 113.

La conclusión es que a los dueños del recurso forestal, prácticamente no se les pagó su madera, sino solamente su trabajo como cortadores de árboles; quedándose la empresa con la mayor parte del beneficio. Y en cuanto a sus recursos naturales, es evidente que la deforestación y contaminación del agua se incrementaron de manera muy importante. Investigadores de la Universidad Autónoma Metropolitana, afirman en un estudio reciente, que la superficie agrícola en la región ha aumentado "...en casi 50% en los últimos 15 años (de 21,096 hectáreas conforme a los mapas de uso del suelo publicados por INEGI en 1975, 1976, y 1978 a 31,452 hectáreas, estimadas a partir de una imagen de satélite de 1990)"⁴⁴. Esto significa que la superficie forestal

⁴⁴ Chávez Cortés Juna Manuel y Nuri Trigo Box (Coordinadores) Programa de Manejo para el Parque Nacional Iztaccihuatl-Popocatepetl. México, Edif. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (Colección "Ecología y Planeación"), 1996 p. 32

ha disminuido sensiblemente, lo cual afecta además a la fauna silvestre por la reducción de su hábitat real.

En la disminución de las superficies forestales en la región, la acción de la compañía papelerera ha sido decisiva. Empero, no es la única, pues hay otros factores como la lluvia ácida y el ozono -causados por la alta contaminación atmosférica de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México- que dañan las ramas, hojas de los árboles y el debilitamiento de los mismos, provocando que sean más sensibles al ataque de plagas y enfermedades. Además de la contaminación, hay que considerar como factores adversos a la flora y fauna, los incendios, el pastoreo, el ocoteo, la extracción de suelo y la caza⁴⁵ Por último, es necesario destacar aspectos importantes de la explotación de los bosques en esta región y otros que fueron determinados por la decisión del Estado mexicano de promover y apoyar un esquema de aprovechamiento del bosque a través de la gran industria capitalista maderera, como la Fábrica de Papel San Rafael.

Esta y otras Unidades Industriales se empezaron a establecer en el año de 1945 y fueron concedidas a las fábricas de papel más importantes de México, basadas en la Ley Forestal del 31 de Diciembre de 1942, en donde se consideran “de utilidad pública para el abastecimiento de materia prima a las industrias básicas como la papelerera, la minera”⁴⁶ y otras. Las primeras Unidades Industriales se empezaron a establecer en 1945 y les correspondieron a las fábricas de papel más importantes y en todas ellas se aplicó la misma normatividad legal: los propietarios de los predios están obligados a vender su materia prima a la empresa que tiene la concesión y de esto.. “se aprovechan las Empresas para fijar precios por la materia prima que lesionan los

⁴⁵ *Ibidem*, p. 32.

⁴⁶ Cataño Arratia, Raúl. *Algunos Aspectos Sobre las Unidades Industriales de Explotación Forestal* Tesis Profesional, México, Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo, 1960. p. 3. Según este autor, la disposición de crear Unidades Industriales respondió a la solicitud de las fábricas de papel de que el Estado interviniera para garantizarles en abasto continuo y suficiente; tal solicitud fue hecha a través de una ponencia presentada en la primera Convención Nacional Forestal que se celebró en México hacia el año de 1941

intereses de dichos propietarios⁴⁷. Existe, además el problema de que dada la gran extensión de las áreas concesionadas, la mayor parte de los propietarios tiene que esperar años para que le toque el aprovechamiento por la rotación de la explotación. Para darse una idea de las grandes áreas concesionadas a las grandes compañías forestales, tenemos que hacia 1960, 15 compañías (en nuestro país) tenían el privilegio de usufructuar cerca de 2'500,000 hectáreas arboladas explotables bajo el régimen de Unidades Industriales⁴⁸.

Así tenemos una minoría privilegiada que se ha beneficiado de la riqueza forestal, en perjuicio de los dueños de los bosques, que en su gran mayoría son campesinos e indígenas.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 57.

⁴⁸ *Ibidem*, p. 58.

II

UN MOVIMIENTO QUE NACE EN LAS FALDAS DEL IZTACCIHUATL

En 1986, la mayoría de los ejidos y comunidades que abastecían obligatoriamente a la empresa papelera San Rafael estaban afiliados a la Unión de Ejidos Forestales “Emiliano Zapata” (UEFEZ) que agrupaba a 37 poblados de los Estados de Puebla, México y Morelos de los mismos municipios del área forestal concesionada a la empresa papelera. La UEFEZ fue constituida hacia 1974 y su principal función era la de representar a los ejidos para firmar anualmente los contratos de compra-venta de la madera de los ejidos afiliados.

La dirección de la UEFEZ se había revelado al correr de los años, como una aliada de la empresa al celebrar contratos de compra-venta muy desventajosos para los campesinos. Y es por esto, que en un primer momento el descontento organizado se expresa inicialmente dentro del seno de la organización, contra sus dirigentes. Como consecuencia de esta contradicción, se forma una agrupación nueva constituida por ejidos y comunidades del oriente del estado de México que se llamará Alianza de ejidos y comunidades forestales. Los que encabezarán la crítica a los dirigentes de la UEFEZ y luego la formación de la nueva agrupación, serán los representantes del ejido de Tlalmanalco, el poblado que se encuentra en las faldas del Iztaccíhuatl, precisamente donde la empresa papelera se había establecido desde el siglo pasado.

1. La lucha interna en la Unión de Ejidos Forestales “Emiliano Zapata”

La UEFEZ se constituyó el 24 de marzo de 1974 y realizó contratos de compra-venta de madera en raja con la empresa papelera San Rafael desde 1977. En ese año, su secretario general

era el señor Silverio Salazar Soto, quien desde entonces se eternizó como dirigente máximo hasta llegar a 1989. En trece años, se mantuvo al frente de la Unión, siempre figurando formalmente en la directiva con diferentes puestos. Este personaje era hábil para corromper autoridades ejidales, funcionarios gubernamentales relacionados con los aprovechamientos forestales, y sobre todo había sabido ser un buen instrumento de la empresa papelera, porque le había venido vendiendo los productos forestales de los ejidos a muy bajos precios.

La inconformidad dentro de la Unión de Ejidos, fue creciendo cada vez más y en septiembre de 1986 se agudiza una lucha interna contra la dirección de la Unión. Esta lucha la encabezan los recién nombrados delegados del ejido de Tlamanalco, los señores Bonifacio Lozada López y Marcos Aguilar Cabrera. La crítica estaba dirigida particularmente contra quien era en ese momento el gerente del Consejo de Administración de la UEFEZ, el señor Silverio Salazar Soto, a quien responsabilizaban de la desastrosa conducción de la organización.

El C Silverio Salazar Soto quien siempre estuvo al frente de la Unión corrompiendo a los ejidos, autoridades ejidales y funcionarios menores inmiscuidos en el renglón forestal donde a la fecha se ha venido vendiendo a un precio regalado nuestros productos forestales desconociendo aumentos, tipos de contratación, beneficios que solo han disfrutado los que han estado al frente de la Unión de Ejidos Forestales "Emiliano Zapata", donde ningún solo recurso han recibido los ejidos del Estado de México y que jamás se ha rendido cuentas del estado contable desde 1977 a la fecha del manejo de la Administración, de los conceptos del contrato celebrado, se desconocieron a la fecha donde están los recursos de gastos a delegados, gastos de administración de la Unión, gastos médicos, documentación forestal, reforestación que jamás se ha hecho⁴⁹.

La dirección de la UEFEZ se resiste a realizar los cambios que le están exigiendo y la inconformidad va creciendo de tal forma que no son ya solamente representantes ejidales del Estado de México quienes los impugnan, sino también de los estados de Puebla y Morelos⁵⁰.

⁴⁹ Archivo de la Unión de Ejidos "Gral. Ignacio M. Beleta" en Tlamanalco, México. (AUEGIB). Informe Detallado del Problema de los Ejidos Forestales de la Zona Oriente del Estado de México, de fecha 21 de junio de 1988, elaborado por el Comité Directivo de la "Alianza de Ejidos y Comunidades Agropecuario y Forestal de la Zona Oriente.

⁵⁰ Los órganos de poder de una Unión de Ejidos son, en primer lugar, el Consejo de Administración que funciona permanentemente y quien representa legalmente a la agrupación y, en segundo término, la asamblea de delegados ejidales (2 por cada ejido). Formalmente, esta asamblea es la máxima autoridad de la Unión, pero su poder depende de la capacidad y participación constante de sus delegados.

Sin embargo, los representantes ejidales de la zona oriente de México, al mismo tiempo que hacen causa común con los representantes ejidales de los otros dos estados, comienzan a organizarse en una nueva agrupación que llamarán **Alianza de Ejidos y Comunidades Forestales** de la región oriente del estado de México. Y es esta agrupación la que -convencida de que la dirección de la UEFEZ no va a rendir cuentas-, se dirigirá formalmente al Secretario de la Reforma Agraria, para exigir que se realice una auditoría, arguyendo los fraudes y arbitrariedades de la dirección de la Unión.

El documento que envían al Licenciado Rafael Rodríguez Barrera, Secretario de la Reforma Agraria, en julio de 1987 está firmado por 18 ejidos y comunidades del oriente de México y además de exigir la auditoría le advierten que no permitirán ninguna asamblea hasta que se haga justicia y se consigne judicialmente a los responsables, porque ya no dejarán que se siga saqueando los recursos de los ejidos. Terminan la comunicación diciéndole que ya “estamos cansados de tantos engaños e injusticias llegó el momento de actuar y estamos dispuestos a llegar hasta las últimas consecuencias en la defensa de nuestros legítimos derechos”⁵¹. Un mes después, le recuerdan al Secretario de la Reforma Agraria que están esperando que se realice la auditoría y le reiteran que no van a permitir ninguna asamblea de la UEFEZ hasta que haya una definición.

2. La alianza de ejidos y comunidades forestales del Oriente de México y la empresa papelera.

La constitución de la Alianza se hizo el 19 de julio de 1987 en el local de la comisaría ejidal del poblado de Tlalmanalco, denominándose a partir de entonces como **Alianza de Ejidos y Comunidades Agropecuarias y Forestales del Estado de México, A. C.** Ese día, diez ejidos

⁵¹ AUEGIB Oficio de la Alianza de Ejidos y Comunidades Forestales del Oriente del Estado de México, de fecha 23 de julio de 1987; dirigido al Licenciado Rafael Rodríguez Barrera, Secretario de la Reforma Agraria

anunciaron su separación de la UEFEZ, entre los que se encontraban de Tlalmanalco, Ozumba, Ecatzingo, Atlautla, Santo Tomás Atzingo, Santa Isabel Chalma, Tecalco, San Martín Cuautlalpan, Amecameca y San Lorenzo Tlalmimilolpan. En la asamblea constitutiva, los delegados hablan acerca de la inutilidad de seguir perteneciendo a la UEFEZ, e incluso opinan que desde que ellos mismos gestionan sus asuntos han tenido avances, como en Ozumba que acababan de obtener 2 tractores, una empacadora automática de forrajes y fertilizantes. Anuncian que van a acabar con funcionarios corruptos y caciques enriquecidos por fraudes, y que dentro de sus objetivos está el de defender la economía familiar, mejorar las condiciones de vida, aprovechar racionalmente los recursos forestales y combatir el contrabando de madera⁵².

Los dirigentes electos de la Alianza son: Bonifacio Lozada López (presidente); Adriel Horteales Maqueda (secretario) y Nazario Galicia Valencia (tesorero). El presidente de la Alianza era además Presidente del Comisariado Ejidal de Tlalmanalco desde el 2 de octubre de 1986 y había sido delegado del ejido ante la UEFEZ desde septiembre del mismo año; lo cual nos da una idea de que en el centro de gravedad en la gestación de este movimiento estaba la comunidad de ejidatarios de Tlalmanalco. La misma comunidad que desde la fundación de la compañía papelera manifestó sus inconformidades por la rapacidad de ésta al apropiarse de sus bosques y aguas.

La nueva agrupación denuncia fraudes de la UEFEZ por 150 millones cada año y además señala que los ejidos no saben que se hace con el dinero que se les descuenta de las ventas de madera: 73 millones para delegados ejidales, 80 para la directiva de la Unión de ejidos, 65 para obras sociales y 74 para gastos médicos.

Y remata haciendo una crítica directa a la Unidad Industrial de Explotación Forestal de San Rafael, afirmando que nadie sabe que hace la Unidad con tantos millones que cuesta su

⁵² AUEGIB. Acta de asamblea de ejidos y comunidades agropecuarias y forestales del Estado de México, celebrada en Tlalmanalco el 19 de julio de 1987, p. 2.

sosteimiento, pues ni siquiera cumplen con la reforestación marcada por la ley de plantar 10 árboles por cada árbol derribado⁵³. Ante esta ofensiva, la dirección de la UEFEZ busca la intervención de funcionarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, teniendo como resultado una tregua que ellos llaman un pacto de no agresión entre la Alianza y la UEFEZ, mediante el cual ambas partes acuerdan no atacarse a través de notas periodísticas y lo más importante, convienen en que la Secretaría de la Reforma Agraria realice una auditoría a la Unión y garantizar el manejo... “que en el presente tengan los dineros que por los conceptos en disputa maneja la Unión”⁵⁴.

Tuvieron que pasar 7 meses para que concluyera la auditoría realizada por la Secretaría de la Reforma Agraria, mientras tanto la dirección de la UEFEZ intentó destruir la nueva agrupación, con el apoyo de la Industria Papelera San Rafael “...mal informando a las autoridades y habilitando a comisariados ejidales, para desmentir las buenas acciones de la alianza de ejidos”⁵⁵. A pesar de la campaña de desprestigio, la Alianza siguió fortaleciéndose y tomando la iniciativa en torno al aspecto decisivo de la negociación de la compra-venta de madera con la empresa papelera.

Al Secretario de la Reforma Agraria le solicitan que “...tome las medidas necesarias para prever la contratación anual que será de común acuerdo con ellos y que tienen la disponibilidad de tratar con la empresa papelera”⁵⁶. Ni la SRA, ni la UEFEZ y menos la empresa papelera hicieron caso de la pretensión de la Alianza de negociar el contrato de compra-venta de madera de los ejidos de la zona oriente del Estado de México. Tal contrato de 1988 se hizo entre la UEFEZ y la empresa como se había hecho desde 1977, por lo que la Alianza protestó

⁵³ *Ibidem*, p. 3

⁵⁴ AUEGIB. Minuta del 31 de agosto de 1987, de la reunión celebrada en la Dirección de Desarrollo Forestal de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Ciudad de México, firmada por la SRA y los representantes de la Alianza y de la UEFEZ.

⁵⁵ AUEGIB. Oficio del 7 de enero de 1988 dirigido por la Alianza de Ejidos y Comunidades Forestales al Secretario de la Reforma Agraria

⁵⁶ *Ibidem*, p. 1

formalmente ante el Secretario de la Reforma Agraria.

Elevamos nuestra enérgica protesta por la contratación celebrada entre la Unión "Emiliano Zapata" y las fábricas de papel San Rafael, por haberse celebrado a espaldas de los ejidos y comunidades, ya que los campesinos no fueron consultados ni discutieron los precios..... La Alianza no acepta los precios tan bajos porque ya no es posible seguir regalando nuestra madera para enriquecer más a la Fábrica San Rafael⁵⁷.

El argumento que utilizó la SRA fue el de que la Alianza no tenía personalidad jurídica por no estar considerada dentro de las figuras jurídicas que establecía la legislación agraria, y en cambio la Unión de Ejidos sí era una organización prevista en dicha legislación.

Y fue por la anterior circunstancia y además porque dentro de la UEFEZ no lograban influir lo suficiente como para cambiar su dirección; que se decidieron a constituir otra Unión de Ejidos, circunscrita a los ejidos y comunidades forestales de la región oriente del Estado de México.

En una evaluación que realizaron los ejidos de la Alianza reiteraron que de la UEFEZ solo tuvieron tala inmoderada de los bosques, mal trato a los campesinos, no hubo reforestación, no hubo vigilancia; pero sí hubo saqueo en los intereses forestales de nuestra zona... y que en poco tiempo de haberse separado de la UEFEZ lograron invertir sus propios recursos en la compra de maquinaria agrícola, maquinaria de aserraderos para elaborar muebles domésticos, e impulsar programas de reforestación y combate de la tala clandestina⁵⁸.

En esta primera fase del movimiento, asistimos al fenómeno de que en el seno de una organización campesina como la UEFEZ se desarrolla una contradicción al grado de que se escinde una parte para crear otra agrupación que responda realmente a los intereses de los campesinos que poseen bosques en el oriente del Estado de México. Su conciencia y organización se va dando paralelamente a la lucha que van librando contra los privilegios de la compañía papelera. Son las necesidades de la lucha, las que van definiendo el tipo de

⁵⁷ AUEGIB. Oficio del 25 de febrero de 1988 dirigido al Secretario de la Reforma Agraria, Licenciado Rafael Rodríguez Barrera, por la Alianza de Ejidos y Comunidades Forestales del oriente del Estado de México.

⁵⁸ AUEGIB. Acta de asamblea de la Alianza de Ejidos y Comunidades Forestales del Oriente del Estado de México, del 20 de junio de 1988

organización que se requiere y la estrategia que es necesaria para derrotar a su adversario. En un primer momento, la inconformidad es organizada o nucleada dentro de la UEFEZ. Después, al madurar la conciencia de la oposición organizan la Alianza. Esta agrupación, cumple la función de aglutinar y clarificar sus objetivos. Empero, llega un momento en que se requiere dar un paso más hacia otra forma de organización -la unión de ejidos- que reúne las características idóneas para seguir desarrollando el movimiento.

III

LA LUCHA DE LA UNIÓN DE EJIDOS “GRAL. IGNACIO M. BETETA” EN LA COMERCIALIZACIÓN DE LA MADERA

La acción de la Alianza de Ejidos y Comunidades Forestales del Oriente del Estado de México, estuvo dirigida hacia la crítica a la dirección de la UEFEZ por sus desviaciones y hacia la compañía papelera por la imposición de bajos precios en la madera. Sin embargo, lo más importante es que esta nascente organización sería la base sobre la que se construiría una nueva unión de ejidos que denominarían “Gral. Ignacio M. Beteta”.

La lucha de la nueva unión estuvo centrada -principalmente- en alcanzar dos objetivos: por un lado, en negociar mejores precios de la madera con la papelera San Rafael o en su defecto comercializar libremente al mercado nacional una parte de su producción; y por otra parte, en lograr la abrogación, cancelación o adecuación del decreto presidencial que concesionó sus bosques a la papelera San Rafael.

1. La constitución de la Unión de Ejidos “Gral. Ignacio M. Beteta”

Hacia finales del año de 1987, la Alianza de Ejidos y Comunidades -encabezada por el señor Bonifacio Lozada López- se da a la tarea de organizar asambleas ejidales en el oriente del Estado de México para tomar la decisión de desincorporarse de la UEFEZ, y nombrar delegados para constituir una nueva Unión de Ejidos en la zona oriente del Estado de México.

Según afirma, el que fue dirigente principal de la nueva Unión de Ejidos, el señor Bonifacio Lozada López, las razones que tuvieron para separarse de la UEFEZ fueron que esta organización había sido mediatizada por el señor Silverio Salazar, quien manipulaba la asamblea de delegados

ejidales de la Unión con el objeto de que los precios de la madera estuvieran estancados, a 13 mil pesos el metro cúbico en rollo

“...y ponía muchos conceptos que no deberían estar. Eran cobros exagerados o de plano fraudulentos. Exigimos a la SRA una Auditoría para el Consejo de Administración de la UEFEZ. Si la hicieron, pero tardaron 8 meses para dar los resultados el 22 de mayo de 1988, comprobándose los manejos fraudulentos. Y esa situación dentro de la Unión no era fácil que la cambiáramos, porque los ejidos del Estado de México dentro de la UEFEZ, éramos menos que los de Puebla”⁵⁹.

En un informe contable del comisionado de la SRA, que practicó la auditoría a la UEFEZ asienta que se “...observó que no existe contabilidad ...hacen todo lo posible por no cumplir con los requisitos fiscales y legales ...y que el saldo de la malversación de fondos en 12 años ascendía a \$17’072,589.75 más un préstamo especial no comprobado de \$9’616,061.88”⁶⁰. A pesar de este informe no hubo sanciones para los dirigentes de la UEFEZ.

El 9 de enero de 1988 la UEFEZ realizó una asamblea general extraordinaria para decidir sobre la desincorporación de los ejidos del Estado de México, y la asamblea estuvo de acuerdo, aunque el Consejo de Administración y el Consejo de Vigilancia se negaron a firmar el acta. Pese a ello, la decisión de la Asamblea tuvo validez legal⁶¹.

Finalmente, fue hasta el 13 de agosto de 1988 que se constituyó formalmente la Unión de Ejidos denominada “General Ignacio Beteta”, en el local ejidal de Tlalmanalco, asistiendo al acto el Subsecretario de Organización y Desarrollo Agrario de la SRA, Víctor Manuel Barceló Rodríguez y el Secretario de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México, y otros funcionarios. La Unión quedó constituida con los ejidos de Tlalmanalco, San Antonio Tlaltecahuacan (Municipio de Tlalmanalco); Santa Isabel Chalma y Santiago Cuautenco (Municipio de Amecameca); San Miguel Atlautla (Municipio de Atlautla); Ozumba (Municipio

⁵⁹ Entrevista al señor Bonifacio Lázada López realizada el 30 de octubre de 1997 en el poblado de Tlalmanalco, Estado de México.

⁶⁰ AUEGIB. Informe contable del señor J. Martín Roberto Torres Guzmán, comisionado de la SRA para realizar una auditoría a la UEFEZ, del 22 de mayo de 1988.

⁶¹ AUEGIB. Acta de Asamblea General Extraordinaria de la UEFEZ del 9 de Enero de 1988

de Ozumba de Alzate); San Martín Cuautlalpan y Santa María Huextopulco (Municipio de Chalco)⁶².

El Consejo de Administración quedó integrado por los señores Bonifacio Lozada López, Fausto Peña Pérez y Nazario Galicia Valencia, como presidente, secretario y tesorero respectivamente. El Consejo de Vigilancia por los señores Fernando Espinoza López, Flavio Roldán Estrada y Felix Aguilar Loza. El movimiento de los campesinos de la región Iztacihuatl-Popocatépetl tenía ya organizado su instrumento de lucha.

2. La comercialización de la madera con la compañía San Rafael

Si en la negociación del contrato de compra-venta de madera para 1988, no fueron tomados en cuenta los ejidos agrupados en la Alianza de ejidos y comunidades forestales del oriente del Estado de México (por carecer de personalidad jurídica), ahora con una organización reconocida por la legislación agraria, si pudieron negociar la contratación de madera con la empresa.

La Unión de Ejidos y la Compañía San Rafael acordaron en que se aumentaría un 22% sobre los precios que regían al 31 de diciembre de 1988, quedando el precio en \$46,071.02 el metro cúbico de leña descortezada. La vigencia del contrato, fue del 15 de febrero de 1989 al 15 de febrero de 1990⁶³.

Para la negociación del contrato de 1990, la Unión de Ejidos "Gral. Ignacio M. Beteta" (UEGIB) y la Unión de Ejidos Forestales "Emiliano Zapata (UEFEZ) hicieron un frente común. Esto fue posible gracias a que hubo un cambio en la dirección de esta unión, quedando desplazado el señor Silverio Salazar Soto, quien había detentado el control de la organización por

⁶² AUEGIB. Acta de Asamblea General Extraordinaria de delegados ejidales para la constitución de la Unión de Ejidos "Gral. Ignacio Beteta".

⁶³ AUEGIB. Contrato de compra-venta de material celulósico entre la Unión de Ejidos "Gral. Ignacio M. Beteta" y la Compañía San Rafael del 20 de febrero de 1989

12 años y la había convertido en un instrumento más de la compañía San Rafael para imponer bajos precios. La lucha interna de 1987 en el seno de la UEFEZ por corregir las desviaciones, culminó en la auditoría -que se refirió anteriormente- que practicó la SRA, y sus resultados fueron negativos para el señor Silverio Salazar, lo que a la postre significó la causa de su desplazamiento.

Ahora, las dos Uniones confrontaron a la compañía para el contrato de 1990, exigiendo el precio de \$78,000.00 por metro cúbico, con vigencia de enero a diciembre del mismo año. La compañía San Rafael ofreció pagarles \$68,000.00 el metro cúbico, con vigencia de junio de 1990 a 1991 (ahorrándose la negociación de fin de año). Finalmente, el contrato de compra-venta entre la UEGIB y la compañía se firmó con un precio de \$74,000.00 el metro cúbico de leña descortezada, con vigencia de enero a diciembre de 1990. La Unión se comprometió a abastecer a la compañía con 65 mil metros cúbicos en rollo durante ese año⁶⁴.

Sin embargo, aclaran en este último contrato que el decreto de otorgamiento de la Unidad Industrial de Explotación Forestal en favor de la Compañía San Rafael "...se encuentra en proceso de revisión y adecuación, según trámite de ley, bajo responsabilidad de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos"⁶⁵. Esto significa que no estaban satisfechos con el convenio. Y en efecto, le comunican al Licenciado Manuel Gurría Ordoñez, Subsecretario Forestal de la SARH, que el convenio les resulta desventajoso, debido a que los precios que paga la compañía, son apenas el 50% de los precios que corren en el mercado; por lo que le piden que gestione ante la empresa que mejore el precio y que se les permita establecer convenios con otras empresas del Valle de México⁶⁶.

⁶⁴ AUEGIB. *Contrato de compra-venta de material celulósico entre la Unión de Ejidos "Gral. Ignacio M. Beteta" y la Cia. San Rafael de julio de 1990*, p. 3.

⁶⁵ AUEGIB. *Ibidem*, p. 2.

⁶⁶ AUEGIB. *Oficio del 16 de agosto de 1990, dirigido al Licenciado Manuel Gurría Ordoñez, Subsecretario Forestal de la SARH- por el Consejo de Administración de la Unión.*

Al profesor Carlos Hank González , Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, le habían informado desde febrero de 1990, que la Unión había acordado que para la firma del contrato se hiciera una diferenciación de los productos forestales en primarios, secundarios y celulósicos. Y además que su venta se hiciera.. “a los precios corrientes del mercado y que no se haga como los años anteriores, es decir vender todo como celulósico”⁶⁷.

Y aquí ya es notorio que la Unión pretende vender parte de su producción (productos primarios) a otras empresas, sin perjuicio de seguir abasteciendo con productos secundarios y celulósicos a la Compañía San Rafael⁶⁸.

La directiva de la Unión establece contacto con otras empresas que le ofrecen comprar el trozo primario a \$150,000.00 sin corteza; y el secundario y celulósico a \$100,000.00 sin corteza. Adicionalmente les ofrecen financiamiento y proporcionarles maquinaria pesada (tractores y grúas para extracción de madera)⁶⁹.

Y será hasta 1991, cuando la Unión logra obtener un triunfo importante; la liberación de los productos primarios. Esto ya será un efecto de las negociaciones que durante un año se llevaron a cabo en la Subsecretaría Forestal, en donde participaron la empresa, la U.I.E.F. San Rafael, la SRA y las Uniones de Ejidos “Gral Ignacio M. Beteta” y “Emiliano Zapata”, con el objetivo de revisar y adecuar el decreto presidencial del 15 de octubre de 1947 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de febrero de 1948. Y así se asienta en la primera parte del contrato de compra-venta de celulósicos, que celebraron la Unión de Ejidos “Gral. Ignacio M. Beteta” y la compañía San Rafael.

⁶⁷ AUEGIB. Oficio al Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Carlos Hank González , del 7 de febrero de 1990, enviado por la Unión de Ejidos “Gral. Ignacio M. Beteta”.

⁶⁸ Los productos primarios son los trozos de largas dimensiones más gruesos que dá el árbol, los secundarios son menos gruesos y celulósicos corresponden a trozas de las ramas.

⁶⁹ AUEGIB. Oficios del 27 de julio de 1990 de las empresas “Forestal Mexicana”, S. de R.I. y “Maderas Conglomeradas” S A de C V . dirigidas a la Unión de Ejidos. Esta última empresa compraba secundarios y celulósicos y la primera los trozos primarios

Según la revisión y adecuación del Decreto presidencial..., la empresa a petición de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y los productores enclavados en esta Unidad concesionada, liberará el material primario resultante del aprovechamiento de la séptima anualidad del tercer ciclo de corta de la anualidad de 1991, estimándose que de los volúmenes autorizados en el estudio dasonómico de 1986 el 25% corresponde a material primario⁷⁰.

El precio que pagó la compañía San Rafael en el último contrato celebrado fue de \$85,000.00 el metro cúbico de leña descortezada, con vigencia de mayo a diciembre de 1991. El precio era relativo a los productos forestales secundarios y celulósicos de los que se le entregarían 65,000 metros cúbicos de leña descortezada.

Con la posibilidad de vender sus productos a otras empresas la Unión realizó contratos de compra-venta con la compañía "Maderas conglomeradas" S. A. de C.V. y con la empresa "Celulósicos de Chihuahua" S. de R.L. de C.V. Con la primera acordó un precio de \$170,000.00 por cada metro cúbico de trozo, medidas comerciales de 2.55 metros de largo con diámetros de 30 centímetros⁷¹. Y con la segunda, acordó un precio de \$100,000.00 el metro cúbico en raja o en rollo⁷².

Según la contabilidad de la compañía San Rafael, los ejidos de la Unión de Ejidos "Gral. Ignacio M. Beteta" abastecieron de enero de 1989 a junio de 1991 de 93,093 metros cúbicos en rollo⁷³. De los ejidos de la Unión, con mayor volumen vendido por año, fue Tlalmanalco con promedio de 18 mil metros cúbicos por año, los últimos 3 años; aunque antes llegó a tener permisos de 30 a 40 mil metros cúbicos en rollo. A mejores precios que los ejidos podían vender su madera, correspondían volúmenes menores que se aprovecharan, pues no era necesario vender tanta madera. Y en cambio, a precios bajísimos se requerían mayores volúmenes de explotación,

⁷⁰ AUEGIB. Contrato de compra-venta de material celulósico entre la compañía San Rafael y la Unión de Ejidos "Gral. Ignacio M. Beteta" de mayo de 1991

⁷¹ AUEGIB. Contrato de compra-venta de aprovechamiento forestal que celebran la Unión de Ejidos "Gral. Ignacio M. Beteta" y la compañía "Maderas conglomeradas" S.A. de C.V., de agosto de 1991. La vigencia del contrato sería del 3 de septiembre al 30 de diciembre de 1991

⁷² AUEGIB. Contrato de compra-venta de material celulósico que celebraron la Unión de Ejidos "Gral. Ignacio M. Beteta" y la empresa "Celulósicos de Chihuahua" S. de R.L. de C.V. de julio de 1991. La vigencia del contrato sería del 15 de julio al 31 de diciembre de 1991.

⁷³ AUEGIB. Relación de volúmenes ingresados de proveedores de la Unión de Ejidos Forestales "Gral. Ignacio M. Beteta" a la Cia. de las Fábricas de Papel San Rafael y Anexas, S.A. de C.V.

lo cual convenía a la empresa. Incluso la empresa en contubernio con la Unidad Industrial de Explotación Forestal y algunos ejidatarios, podían extraer el doble de la madera autorizada utilizando el mismo permiso⁷⁴.

3. Los costos de la Unidad Industrial de Explotación Forestal (UIEF) y la comercialización de la madera

El presupuesto de 1991 que la UIEF de San Rafael puso a consideración de la Unión de Ejidos "Gral. Ignacio M. Beteta" ascendía a \$1'385,987,900.00. La UIEF San Rafael estaba integrada por 43 empleados permanentes, 70 jornaleros eventuales para incendios, y 23 peones temporales para la recolección de semillas. Solamente en sueldos y prestaciones al personal de la dirección -1 director técnico, 1 asesor técnico, 3 auxiliares técnicos y 5 auxiliares de campo- cobraría \$308'280,000.00. Según sus mismas estimaciones, si en el área concesionada se iban a comercializar 147,082 metros cúbicos en raja, entonces el costo por los servicios técnicos que se deberá cubrir por los productores de madera, sería de \$9,500 por cada metro cúbico⁷⁵.

Las observaciones que hizo la dirección de la Unión es que el presupuesto de la UIEF de San Rafael podría reducirse de \$1'385,987,900.00 a \$1'258,883,900.00; en base a señalar sus fallas como el pago de pasajes y viáticos ; y el pago a personal que no trabaja en la UIEF⁷⁶.

Por lo anterior, la Unión consideraba onerosos los gastos de la UIEF, y en consecuencia en diversas negociaciones con autoridades forestales, con la empresa y hasta con el Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, solicitó con fundamento en el artículo 61 de la Ley Forestal y artículo 139 de su reglamento que los servicios técnicos forestales fueran concesionados a la

⁷⁴ Información obtenida en entrevista al señor Bonifacio Lozada López realizada el 30 de octubre de 1997 en Tlalmanalco, Méx.

⁷⁵ AUEGIB. Programa-Presupuesto de 1991, de la Unidad Industrial de Explotación Forestal de San Rafael.

⁷⁶ AUEGIB Documento de observaciones al presupuesto de 1991, de la Unidad Industrial de Explotación Forestal de San Rafael, Méx

organización de productores, ya que cumplían con los requisitos legales, o en último caso que la Unión contratara directamente los servicios técnicos forestales⁷⁷.

No hubo una respuesta positiva de las autoridades, y cuando la Unión creyó que iba a lograr un acuerdo, porque la empresa papelera cerró en junio de 1991, se decretó luego una veda forestal para el Estado de México, que vino a dar al traste con los planes de trabajo de la Unión.

⁷⁷ AUEGIB. Oficio del 6 de diciembre de 1990, dirigido al Prof. Carlos Hank González, Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, por la Unión de Ejidos "Gral Ignacio M. Beteta".

IV

LA CANCELACIÓN DE LA CONCESIÓN FORESTAL A LA COMPAÑÍA SAN RAFAEL Y EL MOVIMIENTO CAMPESENO DE LA REGIÓN IZTACCIHUATL-POPOCATEPETL

La lucha contra la concesión forestal que amparaba a la empresa papelera, se inició desde el mismo momento en que nació el movimiento en las faldas del Iztaccíhuatl en 1986, y podría afirmarse que fue el leit motiv que aglutinó las fuerzas de la inconformidad.

El decreto presidencial de 1947, hacía posible la explotación irracional de los bosques de la región Iztaccíhuatl-Popocatepetl y la imposición de precios bajos por la madera, ya que no podían venderla a ningún otra empresa.

Desde el principio de nuestro movimiento, nuestra tirada era echar abajo el decreto porque era obsoleto, no cumplía conforme a la ley; pagaban muy barato, lo que se hacía no compensaba lo que se estaba haciendo⁷⁸.

En la lucha contra el decreto de 1947, la Unión de Ejidos "Gral. Ignacio M. Beteta" y la Unión de Ejidos Forestales "Emiliano Zapata" hacen causa común a partir de 1989. Algo que puede ser sorprendente, si se considera que la primera se formó a partir de una escisión de la segunda. Sin embargo, para 1989, como se relató anteriormente, el señor Silverio Salazar Soto ya había sido desplazado de la dirección de la UEFEZ y se habían corregido las desviaciones de la organización, lo que posibilitó una alianza entre las dos uniones, en la que la Unión de Ejidos "Gral. Ignacio M. Beteta" llevaba la dirección.

⁷⁸ Información obtenida en Entrevista al señor Bonifacio Lozada López dirigente del movimiento y a otros campesinos.- realizada el 4 de noviembre de 1997 en Tlalmanalco, México

I. Los reclamos de las Uniones de ejidos de la región Iztaccíhuatl-Popocatépetl contra el decreto de 1947

El Primer Congreso Forestal Mexicano, celebrado en Toluca -capital del Estado de México- en julio de 1989, fue el escenario en donde decidió la Unión de Ejidos "Gral. Ignacio M. Beteta" abrir la campaña decisiva en contra del decreto presidencial de 1947. Ahí manifestó que era necesario revisar el decreto presidencial para que los núcleos agrarios se beneficiaran realmente de la riqueza forestal, que era necesario fomentar y proteger los bosques, y solicita al congreso que "lleve a la práctica, la adecuación del decreto que autoriza la concesión a la fábrica de papel San Rafael, y se hagan los ajustes necesarios a la ley forestal vigente"⁷⁹.

Entre los meses de agosto y diciembre de 1989, las dos uniones, dirigen cartas al Presidente de la República, al Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Al Subsecretario Forestal y al Secretario de la Reforma Agraria para solicitarles la revisión, adecuación o cancelación del decreto presidencial de 1947. Al Presidente Salinas de Gortari le dicen que "las condiciones económicas, políticas y sociales que dieron origen para establecer el decreto han sido rebasadas"⁸⁰ por lo que sugieren se haga un foro en el que participarían las uniones de ejidos y las dependencias oficiales para revisar o cancelar el decreto.

Los argumentos contra el decreto de 1947 fueron plasmados -por las dos uniones- en un documento, que hicieron llegar a las autoridades federales mencionadas anteriormente para fundamentar su demanda central: la revisión y adecuación o cancelación del decreto. Los argumentos principales que plantearon fueron: a) que el decreto de 1947 era improcedente constitucionalmente según la fracción VII del Artículo 27 Constitucional relativa a las

⁷⁹ AUEGIB Ponencia de la Unión de Ejidos "Gral. Ignacio M. Beteta", presentada el 21 de julio de 1989 en el Primer Congreso Forestal Mexicano celebrado en Toluca, México.

⁸⁰ AUEGIB. Oficio de las Uniones de Ejidos "Gral. Ignacio M. Beteta" y "Emiliano Zapata", dirigido a Carlos Salinas de Gortari, Presidente de la República, el 19 de octubre de 1989

concesiones para la explotación de recursos naturales; y en atención al artículo 5° transitorio de la ley forestal de 1986, que ordena el ajuste de las concesiones vigentes, procedía la revisión y adecuación a las leyes vigentes y a los requerimientos de los campesinos poseedores de los ejidos y comunidades de esa zona; b) volúmenes importantes que pudieran ser transformados en triplay y madera aserrada son transformados en celulosa con un precio diferencial de 100% del que paga la empresa, debido al artículo 3° del decreto que obliga a que la producción maderable de la zona sea procesada para abasto exclusivo de la Empresa San Rafael, lo que ha generado ventas ilegales de madera a industrias circundantes, y c) que hay una elevada cuota de precio de los servicios técnicos forestales que asciende a más del 48% del precio pactado⁸¹.

2. Las negociaciones para adecuar o cancelar el decreto de 1947

Por instrucciones del Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Profesor Carlos Hank González, el 14 de mayo de 1990 se realizó la primera reunión entre el Subsecretario Forestal, y las Uniones de Ejidos "Gral. Ignacio M. Beteta" y "Emiliano Zapata", estableciéndose como grupo de trabajo para revisar y adecuar el decreto de 1947. Así las Uniones empiezan a ver como se van abriendo las posibilidades de cambiar las condiciones desventajosas en que se veían obligadas a vender su madera. En la primera reunión, simplemente se definieron las normas que seguirían en las negociaciones bajo la base de que tanto la empresa papelera como las uniones llegaran a acuerdos firmes. Se convino en que se invitaría a la dirección técnica de la Unidad Industrial de Explotación Forestal de San Rafael, así como a representantes de la SRA⁸².

⁸¹ AUEGIB. Análisis del Decreto que concesiona a las Fábricas de Papel "San Rafael" los bosques de la región Iztacchual -Popocatepelt, elaborado por las Uniones de Ejidos "Gral. Ignacio M. Beteta" y "Emiliano Zapata" de agosto de 1989.

⁸² AUEGIB. Minuta de la reunión celebrada el 14 de mayo de 1990, entre el Subsecretario Forestal y las Uniones de Ejidos "Gral. Ignacio M. Beteta" y "Emiliano Zapata".

En total, se hicieron 9 reuniones del 14 de mayo de 1990 al 11 de junio de 1991. La posición de las Uniones ejidales fue -desde el inicio de las negociaciones- que se abrogara el decreto de 1947, tanto por considerarlo anticonstitucional (ya que los privaba de sus derechos sobre los bosques), así como por los bajos precios a la madera que les imponía la compañía San Rafael y los excesivos cobros de la Unidad Industrial para sus servicios técnicos. Representantes de la Secretaría de la Reforma Agraria que participaban en las negociaciones sostuvieron que:

...las dependencias oficiales no pueden iniciar las acciones tendientes a la abrogación de dicho decreto, pero que había los mecanismos necesarios para adecuar, en los mejores términos, el funcionamiento de la misma en beneficio de los grupos sociales⁸³.

Ahora bien, era necesario definir cuáles eran los mecanismos para adecuar el funcionamiento de la U.I.E.F. San Rafael, de tal forma que beneficiara a los grupos sociales.

Los representantes de las Uniones ejidales solicitaron formalmente al Profesor Carlos Hank González -Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos- que manifestará si el decreto esta abrogado o no en lo que se oponía a la ley forestal vigente, concretamente respecto a la "comercialización exclusiva de los productos forestales de la zona a la Fábrica de papel San Rafael ... y a la construcción y mantenimiento de caminos en la zona"⁸⁴.

La misma posición de las Uniones volvió a manifestarse en las negociaciones en marcha, cuando propusieron que se definiera la existencia (o subsistencia) de la U.I.E.F. de San Rafael, en relación con lo señalado por la Ley Forestal de 1986; por lo que se acordó pedirle su opinión al Director Jurídico de la SARH sobre el decreto de 1947⁸⁵. Para lo cual fue consultado el Licenciado Guillermo Colín Sánchez, Director General Jurídico de la SARH, quien contestó:

⁸³ AUEGIB. Minuta de la reunión para la revisión al funcionamiento de la Unidad Industrial de Explotación Forestal de "San Rafael", realizada el 13 de diciembre de 1990 en la Subsecretaría Forestal.

⁸⁴ AUEGIB. Oficio del 20 de diciembre de 1990, dirigido al Profesor Carlos Hank González, Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, por las Uniones de Ejidos "Gral. Ignacio M. Betela" y "Emiliano Zapata".

⁸⁵ AUEGIB. Minuta de la reunión celebrada en la subsecretaría Forestal (Dir. Gral. de Prot. Forestal) el 7 de enero de 1991, para continuar con los trabajos de revisión y adecuación del funcionamiento de la Unidad "San Rafael" a los términos que señala la Ley Forestal

...para proceder a revisar el funcionamiento de las Unidades Industriales de Explotación Forestal, a efecto de que se adecuen a las disposiciones contenidas en la propia Ley Forestal, se requiere la expedición, por parte del Ejecutivo Federal, de los decretos correspondientes⁸⁶.

Evidentemente había una contradicción entre el **Decreto de 1947** que disponía la venta exclusiva de madera a la empresa en el área concesionada y el artículo 66 de la Ley Forestal de 1986, que dejaba abierta la libertad al comercio de los productos forestales de los predios bajo aprovechamiento⁸⁷.

Para abril de 1991, las negociaciones habían avanzado, los representantes de la Unidad Industrial de Explotación Forestal aceptaban que hubiera adecuaciones o ajustes tal y como señalaban al principio los representantes de la SRA y la Subsecretaría Forestal. Las Uniones mantuvieron su exigencia de que se promoviera la expedición de un decreto presidencial para abrogar el decreto de 1947; sin renunciar a realizar un ajuste o adecuación de manera inmediata al funcionamiento de la Unidad Industrial de Explotación Forestal San Rafael. Y centraron su ofensiva en exigir permisos de aprovechamiento forestal sin la condicionante de venta comprometida a la compañía San Rafael.

Y las Uniones ejidales lograron en una de las sesiones de la negociación, dar un paso importante cuando la Dirección General de Política Forestal de la Subsecretaría Forestal de la SARH decidió enviar a las Delegaciones de la SARH de México, Puebla y Morelos un oficio en donde se autoriza liberar los permisos de aprovechamiento "...sin la condicionante de venta comprometida a la empresa San Rafael"⁸⁸. En esa misma reunión las Uniones ejidales reiteraron su demanda de que la SARH les concesionará los servicios técnicos forestales, para que fueran

⁸⁶ AUEGIB. Oficio del 26 de febrero de 1991, del Lic. Guillermo Colín Sánchez, Director General Jurídico de la SARH, dirigido al Ing. Jesús B. Cardena Rodríguez, Director General de Política Forestal

⁸⁷ Véase, Diario Oficial de la Federación del 30 de mayo de 1986 en donde se publica el Decreto Presidencial de expedición de Ley Forestal de fecha 23 de abril de 1986

⁸⁸ AUEGIB. Minuta de la reunión celebrada el 9 de abril de 1991, en la sala de la Dirección General de Política Forestal para seguir con los trabajos en relación con la revisión y adecuación del funcionamiento de la UIEF "San Rafael" en los términos que señala la Ley Forestal vigente.

ellos y no la Unidad Industrial de Explotación Forestal, quienes los realizarán para librarse de la carga económica excesiva que representaba la U.I.E.F. San Rafael. Fundaban esta demandan en el artículo 61 de la Ley Forestal de 1986. Se acordó en esa sesión que las Uniones ejidales presentarán su documentación para revisarla y asesorarlos, empero no les fueron concesionados los servicios técnicos forestales.

La estrategia de las Uniones estuvo encaminada a obtener, en las negociaciones, acuerdos de manera inmediata que significaran en la práctica liberarse de la dominación de la empresa y de la Unidad Industrial de Explotación Forestal San Rafael. Es decir, lograr la cancelación en lo esencial, del decreto de 1947.

En las últimas sesiones celebradas, la negociación estuvo centrada en definir los términos del Decreto que propondrían al Ejecutivo, para abrogar cuando menos las partes del decreto de 1947 que lesionaban los intereses económicos de los campesinos, dueños de los bosques⁸⁹. Y en esos meses, precisamente se suspendieron los trabajos debido a que en la práctica, ya no eran necesarios en virtud de que la compañía San Rafael decidió cerrar la fábrica y liquidar a todos sus trabajadores.

3. El cierre y reapertura de la empresa papelera

Cuando la compañía San Rafael había ya perdido su principal privilegio, de que le vendieran exclusivamente a ella los campesinos que tenían bosques en el área concesionada, decidió cerrar la empresa.

El 3 de junio de 1991, emite un comunicado dirigido al Sindicato de Trabajadores de las Industrias papelera, cartonera, maderera, celulosas, sus materias, similares y conexos de la

⁸⁹ AUEGIB. Minuta de la reunión celebrada el 1º. De junio de 1991, en la sala de la Dirección General de Política Forestal para seguir con los trabajos de revisión y adecuación del funcionamiento de la UIEF San Rafael.

R.M. en donde justifica su decisión y da por terminadas las relaciones colectivas de trabajo. Afirmar que la industria del papel ha venido enfrentando serios problemas de mercado, tanto económicos como de operación y que además de esto, la empresa a enfrentado otros problemas particulares:

Falta de inversiones, obsolescencia extrema de la maquinaria y equipo, la descarga de afluentes y emisiones contaminantes a la atmósfera, la terminación de la concesión forestal, graves problemas para el suministro de agua, elevadas cargas laborales, constantes invasiones a los terrenos propiedad de la empresa y en general un sinnúmero de problemas de muy diversa naturaleza.... Toda esta problemática se ha agudizado, al grado de ubicar a nuestra empresa en serias desventajas competitivas en sus costos que le resulta imposible de superar, ello ha traído como consecuencia que la Cia se encuentre en una notoria y manifiesta incosteabilidad, lo que hace imposible la continuación de la relación de trabajo con quienes laboran en la misma.... El consejo de Administración, por lo tanto, tomó la decisión de cerrar la fábrica a partir del 9 de junio de 1991, por lo que es indispensable se dé por terminadas en forma inmediata las relaciones colectivas de trabajo⁹⁰.

Termina la misiva, asegurándoles que hará las liquidaciones de acuerdo a la Ley. Y efectivamente, la empresa liquidó conforme a la ley a sus 1200 trabajadores.

Según relata un ex-obrero de la compañía San Rafael, hacia 1970 había 1500 obreros y 600 empleados de confianza trabajando en la empresa. Antes de 1990 la compañía era de españoles e italianos. A partir de 1991 los dueños fueron japoneses, después de 1994 la dueña fue la compañía Kimberly Clark. Las causas de su decadencia es que ya era incosteable, sus productos no podían competir con otras compañías que surgieron en los últimos diez años y que trabajaban con personal más barato. Y además porque empezaron a subir los precios de la materia prima⁹¹. Otros ex-empleados de la Compañía, opinaron que hubo una confabulación de la empresa con el gobierno federal para cerrarla, liquidar obreros y acabar con el contrato colectivo de trabajo⁹².

⁹⁰ AUEGIB. Carta de fecha 3 de junio de 1991, enviada por el Gerente de planta Ing. Clemente Vázquez Pérez (de la Cia de Fábricas de Papel San Rafael) enviada al Sindicato de Trabajadores de las Industrias papelera, cartonera, maderera, celulosa, sus materias primas, smilares y conexos de la R.M

⁹¹ Información obtenida en Entrevista al señor Uno Sánchez y otros ex-empleados, realizada el 7 de noviembre de 1997, en San Rafael Tlalmanalco, Méx.

⁹² Información obtenida en Entrevista colectiva a José Rodríguez Morales, et al, el 26 de marzo de 1998, en San Rafael Tlalmanalco, Méx.

Con el cierre de la empresa, los efectos del decreto de 1947 cesaron, es decir la concesión forestal que tenía por sesenta años se terminó, tal y como lo prevenía el artículo 17 del mismo decreto.

La elaboración de materias primas para la Industria Consumidora se realizará por un período de 60 años a partir de la fecha en que entre en vigor el presente Decreto. Los efectos del mismo cesarán en cualquier tiempo, con motivo de la suspensión definitiva de las actividad de la Industria Consumidora, o cuando se limiten sus trabajos de producción a menos del 20 por ciento de capacidad actual, en forma permanente, si a juicio de la Secretaría de Agricultura y Ganadería resulta conveniente la desaparición de la Unidad⁹³.

Dos meses después, la empresa papelera decide reabrir la planta, pero solo por lo que se refiere a la fabricación de papel, y no a la de celulosa por considerarla la más insegura, contaminante y la que más consume agua. Según refiere el apoderado legal de la compañía, a partir del 2 de julio de 1991, los accionistas de la compañía San Rafael, cambian de nombre a la empresa denominándose a partir de entonces como "Papeles de calidad San Rafael, S.A. de C.V.". Si abrieron, fue -según el apoderado- por invitación del Gobierno del Estado de México, en virtud de ser el principal centro económico de la región⁹⁴. Al reabrir la compañía solo reconstruyó a 300 obreros sindicalizados y a 100 empleados de confianza y se dedicó a producir diariamente unas 250 toneladas de papel couché, cuyo valor es de 10 mil pesos la tonelada.

La compañía dejó de procesar madera para convertirla en celulosa, y empezó a comprar ésta en diferentes regiones del país.

Parecería que las Uniones ejidales iban, ahora si, a poder trabajar y desarrollarse libremente sin el dominio de la empresa; pero en el mes de septiembre de 1991, el Ejecutivo Federal decretó una veda forestal en el Estado de México, que acarrearía graves consecuencias para ellas.

⁹³ Diario Oficial de la Federación del 11 de febrero de 1948, en donde se publica el Decreto Presidencial del 15 de octubre de 1947 en donde se establece la Unidad Industrial de Explotación Forestal "San Rafael" a favor de la compañía San Rafael

⁹⁴ AUEGIB. Petición a la Subsecretaría Forestal del 28 de agosto de 1991, hecha por el apoderado legal de "Papeles de calidad San Rafael, S.A. de C.V. (ANTES Cía de las Fábricas de Papel San Rafael y Anexas, S.A. de C.V.)

de veda, las especies forestales, en todas sus variedades, en tanto se elaboren los estudios y programas necesarios para su explotación ordenada y racional⁹⁵.

¿Quién se hubiera imaginado que el mismo gobierno federal reconociera la deforestación intensa de los bosques y los daños al ecosistema?. Una y otra vez la Unidad Industrial de Explotación Forestal de San Rafael se ufano de que los bosques lejos de disminuir sus existencias forestales, se acrecentaban por el tratamiento que les daban. La fundamentación del Ejecutivo Federal fue un mentís a los informes de la UIEF San Rafael y aunque a posteriori les daba la razón a los campesinos que siempre estuvieron denunciando la destrucción de sus bosques, planteando alternativas de trabajo que los preservarían.

En el decreto se estableció que la veda duraría el tiempo necesario para expedir las declaratorias de usos, reservas y destinos de los bosques⁹⁶. También se previó que la SARH suspendiera los permisos de aprovechamientos persistentes y especiales que se derivaran de la extracción de la cubierta muerta, humus, mantillo y suelo vegetal, que hubiera otorgado, previo desahogo de la garantía de audiencia de los afectados.

2. Los efectos de la veda en los trabajos de la Unión

Cuando los representantes de la Unión conocieron de la sugerencia que hizo un Foro de consulta pública, realizado en Valle de Bravo Estado de México en abril de 1991, para que se declarara la veda de los bosques del Estado, atisbaron el peligro que se cernía sobre ellos. Y enviaron un oficio al Gobernador del Estado, solicitándole que antes de tomar la decisión de vedar los bosques se hagan estudios minuciosos para no perjudicar a los campesinos, porque

⁹⁵ Diario Oficial de la Federación del 9 de septiembre de 1991, en donde se publica el decreto que expide el Ejecutivo Federal el 6 de septiembre de 1991 para establecer la veda temporal y parcial respecto de las especies forestales en todas sus variedades, ubicadas dentro de los límites del Estado de México.

⁹⁶ La veda forestal en el Estado de México se levantó hasta el 30 de junio de 1995, mediante un decreto presidencial expedido el 6 de junio de 1995 y publicado en el Diario Oficial el 30 de junio del mismo año.

declarar la veda equivalía a “dejar los bosques en manos de los peores destructores que son los taladores clandestinos y los que trabajan con autorización de la SARH, lo hacen con estudio dasonómico”⁹⁷.

Desde que se anunció la posibilidad de una veda forestal, el Gobernador del Estado de México ordenó que “no se entregará ningún permiso de aprovechamiento de la zona oriente de los bosques Ixta-Popo, correspondientes al aprovechamiento”⁹⁸, según informó en una Asamblea de la Unión, el presidente de la organización Bonifacio Lozada López.

Relata quien era el presidente de la Unión:

...que en 1991, cuando vino la veda, la fábrica hizo una campaña de desprestigio sobre la Unión; les decía a los ejidatarios que les iba a ir peor ahora porque los dejaron sin materia prima a los ejidos como si hubiéramos sido nosotros los culpables. Al venir la veda, la Delegación forestal no canalizó los permisos hacia la Unión de Ejidos, sino que lo hizo a través de cada ejido, y esto debilitó a la Unión. Pero lo más duro fue que llegó un momento en que la Forestal del Estado se negó a darnos la documentación para poder sacar la madera que ya teníamos elaborada en el monte. Perdimos casi la mitad de los permisos que teníamos autorizados para siete ejidos. Esto fue un descalabro para la organización, porque quebramos y quedamos endeudados al no poder vender toda la madera⁹⁹.

La Unión protestó ante las autoridades forestales y ante el gobierno del Estado, señalando la obstaculización y el perjuicio que le estaban ocasionando. En una carta que le enviaron al Gobernador le dicen que antes de que se publicara la veda tenían permisos persistentes y a pesar de ello aceptaron aprovechar solamente el 20% de la anualidad y que el 2 de septiembre no pudieron retirar la documentación por trabas burocráticas.

Todavía en 1991, la Unión hacía trámites en la Subsecretaría Forestal de la SARH para intentar conseguir la documentación forestal de transporte (guías), con el objeto de poder sacar la madera cortada desde 1991. Y a pesar de que funcionarios importantes -como el Director

⁹⁷ AUEGIB. Oficio del 7 de junio de 1991, dirigido al Lic. Ignacio Pichardo Pagaza, Gobernador del Estado, por la Unión

⁹⁸ AUEGIB. Acta de Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Unión, del 22 de mayo de 1991.

⁹⁹ Información obtenida en Entrevista al señor Bonifacio Lozada López, quien fuera Presidente de la Unión, realizada el 27 de mayo de 1991, en Tlamanalco, México.

General de Política Forestal de la Subsecretaría- se dirigían al Delegado Estatal de la SARH en el Estado de México para proponerle que expidiera la documentación; no hubo respuesta¹⁰⁰.

Eso sí, la Unión fue invitada a largo del año de 1991 a innumerables reuniones que organizaban funcionarios del gobierno del Estado de México para analizar posibles proyectos productivos en diferentes zonas del Estado de México. Particularmente, hubo negativa del gobierno del Estado, para apoyar financieramente el establecimiento de un centro recreativo en Tlalmanalco, porque -dijeron- no tenían fondos para eso.

Finalmente la Unión dejó de funcionar a finales de 1992, ahorcada por la quiebra e imposibilitada de continuar con sus trabajos. La veda forestal fue para la organización un instrumento que la desmovilizó y la desarticuló.

3. El apoyo de la Unión para impulsar proyectos de desarrollo comunitario

La organización no sólo se ocupó de los problemas forestales, sino que también realizó actividades para impulsar proyectos a nivel de comunidades, que en algunos casos cristalizaron y en otros quedaron como proyectos al terminarse su actividad como Unión. Particularmente en Tlalmanalco y en Huexoculco se notó más el impacto de la Unión.

En el ejido de Tlalmanalco, desde que el señor Bonifacio Lozada López fue electo como presidente del comisariado ejidal en 1986, los problemas empezaron a resolverse satisfactoriamente: a) gestionó y obtuvo un permiso de aprovechamiento forestal de 30 mil metros cúbicos en rollo para los 196 ejidatarios; b) con los fondos comunes del ejido se compraron 2 tractores y una camioneta; c) se hizo el deslinde general del ejido y, d) en 1989 cuando concluyó su período de comisario ejidal dejó 1200 millones en caja. Y en cuanto a la

¹⁰⁰ AUEGIB. Oficio del Director General de Política Forestal de la Subsecretaría Forestal de la SARH, del 8 de enero de 1992 dirigido al Ing Jesús Velarde García, Delegado Estatal de la SARH en el Estado de México.

reforestación se sembraron 871 hectáreas de arbolitos. Además, debido a la inspección y vigilancia que se realizó en su período, disminuyó en un 70% el contrabando de madera. Su desempeño fue destacado¹⁰¹.

Dentro de los proyectos que no pudieron concretarse, está el de establecer una empresa turística en Tlalmanalco. A petición del ejido, durante la gestión del señor Lozada López, fue elaborado por la Facultad de Arquitectura (autogobierno) de la UNAM el proyecto que denominaron “Centro Recreativo en Nexcoalanco, Estado de México”, dentro del Municipio de Tlalmanalco. El proyecto fue presentado el 24 de noviembre de 1989 en el ejido y contiene el proyecto arquitectónico, la planta de conjunto, palapa, restaurante y asadero, así como el proyecto ejecutivo de albergue y cabañas¹⁰². Un proyecto de ecoturismo en los montes de Tlalmanalco, justamente en las faldas del Iztaccihuatl. Y como se señaló anteriormente, la Unión de Ejidos buscó financiamiento, que no pudo encontrar.

Por lo que se refiere al ejido de Huexoculco, que fue integrante de la Unión de Ejidos desde su fundación, se da un proceso similar. El señor Flavio Roldán fue nombrado comisario ejidal en 1987 y fue desde entonces también delegado para organizar la Unión de Ejidos. En 1988, formó parte de la directiva de la Unión como secretario del Consejo de Vigilancia. Como representante de su ejido y de la Unión, impulsó la fundación de una Escuela Secundaria y un jardín de niños. Según refiere él mismo, “gracias a la Unión se pudo lograr la secundaria en 1990, fue una lucha

¹⁰¹ AUEGIB. Acta de Asamblea General Extraordinaria Ejidal de Tlalmanalco del 5 de octubre de 1987. El reconocimiento a la labor del señor Bonifación Lozada López como comisario ejidal de Tlalmanalco y como principal dirigente de la Unión, se lo acaban de hacer a principios de noviembre de 1997, al volverlo a elegir para desempeñar nuevamente el cargo de presidente del comisariado ejidal de 1997 al año 2000. Y su nombramiento tiene que ver con el hecho de que el ejido nuevamente tiene aprovechamientos forestales. La veda forestal que había, fue levantada por el Ejecutivo Federal en 1995, entonces el ejido hizo su estudio dasonómico para diez años y en 1997 le autorizaron un permiso de aprovechamiento de 12 mil metros cúbicos en rollo, que ahora ya pudo comercializar libremente. El reparto de utilidades a los ejidatarios en octubre de 1997 fue de 12 mil pesos para cada uno de los 187 ejidatarios. Este hecho, motivó una reflexión que se tradujo explícitamente en una conclusión en la asamblea de ejidatarios: el beneficio se debe a la lucha emprendida desde 1986 encabezada por la Unión de la que fue el señor Bonifación Lozada su presidente. Ahora podrán vender a cualquier parte del país y están considerando la posibilidad de establecer una agroindustria para darle valor agregado a la madera

¹⁰² AUEGIB. Oficio del 24 de noviembre de 1989, de los Arquitectos Alejandro González Córdoba (coordinador general del taller 1) y David Mussali Becerra (coordinador de la comisión académica-administrativa del autogobierno Facultad de Arquitectura de la UNAM), enviado al ejido de Tlalmanalco, anexándoles el proyecto terminado.

tremenda... hasta el presidente de Chalco se oponía”¹⁰³. Sin duda, se puede afirmar que el papel del señor Roldán fue importante para alcanzar este logro, pero como el mismo lo acotó, es la fuerza de un movimiento, de una organización la que hace posible remover obstáculos que parecen insalvables.

La opinión de campesinos que participaron en el movimiento, coinciden en que uno de los factores decisivos para que el movimiento pudiera desarrollarse, fue la amplia visión y experiencia de sus dirigentes, como la de los señores Bonifacio Lozada López y Flavio Roldán¹⁰⁴.

¹⁰³ Entrevista al señor Flavio Roldán, realizada el 29 de octubre de 1997 en el poblado de Huexoculco, México.

¹⁰⁴ Información obtenida en Entrevista al señor Miguel López Robles, et al., realizada el 21 de marzo de 1998 en el poblado de Tlalmanalco, Méx.

VI CONCLUSIONES

1. Las condiciones que hacen posible el surgimiento del movimiento campesino de la región Iztaccihuatl-Popocatepetl, que se desarrolló de 1986 a 1992, fueron: el desgaste y desprestigio de los dirigentes de la Unión de Ejidos "Emiliano Zapata", la experiencia acumulada del núcleo dirigente de la nueva organización obtenida en el proceso de confrontación con la dirigencia desprestigiada, y sobre todo porque existía desde el establecimiento de la empresa papelera San Rafael una contradicción estructural con los ejidos de la región.
2. Uno de los factores coyunturales que favoreció el desarrollo del movimiento campesino, fue la expedición de una nueva ley forestal en 1986, que preconizaba relaciones mercantiles justas entre ejidatarios e industriales.
3. El movimiento campesino de resistencia y confrontación con la compañía papelera San Rafael se da desde que ésta se instaló el siglo pasado. Es un movimiento largo, que se expresa intermitentemente cuando las condiciones son favorables. En el período de 1986 a 1992 tuvo una de sus fases ascendentes.
4. El movimiento campesino que se desarrolló de 1986 a 1992, tuvo la fuerza suficiente y habilidad en la lucha para transformar la relación de dominación que ejercía la compañía papelera San Rafael y que se traducía en la imposición de precios bajos a los productos forestales de los ejidos de la región.
5. Aún cuando la compañía San Rafael todavía contaba con el amparo del decreto de 1947, que le concesionó casi 70 mil hectáreas arboladas, el movimiento encabezado por la Unión de Ejidos "Gral. Ignacio M. Beteta", logró mejores contratos de compra-venta de madera con la misma compañía en 1989, 1990 y 1991. Paulatinamente logró ir liberando productos forestales

primarios en 1990 y 1991, que vendió a otras empresas. Esto significó en los hechos romper con uno de los privilegios de la empresa papelera San Rafael, que consistía en que solamente a ella le podían vender según lo establecía el mismo decreto presidencial de 1947.

6. La cancelación en la práctica de las ventajas enormes que le daba el decreto presidencial de 1947 a la compañía San Rafael, para explotar los bosques de la región; se fue logrando paulatinamente desde 1990, hasta 1991 cuando tuvo que aceptar la comercialización libre de los productos forestales de los ejidos.
7. El movimiento campesino sí logró el objetivo de influir decisivamente para terminar con el decreto presidencial de 1947. Desde el principio luchó por abrogar el decreto, luego continuó hasta llegar a las últimas negociaciones con las autoridades federales y los representantes de la empresa, en donde se acordó la liberación de sus productos forestales para ser vendidos libremente en el mercado; así como la iniciación de los trabajos para elaborar un proyecto de decreto presidencial que abrogara el decreto de 1947.
8. El proceso formal de la abrogación del decreto presidencial de 1947 fue interrumpido y era ya innecesario continuarlo, debido a que la compañía San Rafael cerró la empresa y liquidó a sus trabajadores, por lo que dicho decreto quedó cancelado.
9. El movimiento campesino fue un factor decisivo en el cierre de la empresa, tal y como lo señalara la misma empresa cuando asienta que entre los factores que le impedían seguir trabajando estaba el hecho de que se le había acabado la concesión forestal. Jurídicamente la concesión terminaba en el año 2007, pero lo que estaba afirmando era que la concesión había sido nulificada, porque los ejidos podían ya comercializar libremente su madera en el mercado nacional y ya no iba a poder seguir comprando la madera a muy bajos precios.
10. Aún cuando la compañía San Rafael volvió a abrir, sólo reanudó parcialmente sus actividades para elaborar papel fino; para lo cual trae celulosa ya elaborada de otras regiones. La

compañía ya no produce celulosa, por lo tanto ya no compra madera en la región. Esto es un logro importante del movimiento campesino, pues ahora la empresa ya no contamina más el agua, ni el aire, como cuando consumía leña descortezada.

11. La implantación de la veda forestal en el Estado de México -en 1991- tuvo un efecto devastador en el movimiento campesino, pues desmovilizó, desarticuló y paralizó a su instrumento principal de lucha que era la Unión de Ejidos “Gral. Ignacio M. Beteta”.
12. El efecto de la veda forestal sobre la Unión de Ejidos fue tan grande, que llegó a paralizarla porque la organización aún no se consolidaba, no tenía empresas agroindustriales como aserraderos que le hubieran permitido sobrevivir, aunque hubieran traído madera de otras regiones. La veda forestal impidió que los mismos dueños de los bosques pudieran vender madera o transformarla. Dicho en otros términos, el objeto de trabajo se les escamoteó y la Unión no pudo seguir funcionando.
13. Los proyectos de desarrollo comunitario, como el interrumpido establecimiento de una empresa turística ejidal en Tlalmanalco, revelan que la visión del movimiento campesino iba mucha más allá de la forma común y tradicional de la explotación de los bosques.
14. El combate a la tala clandestina, la planeación para aprovechar racionalmente sus bosques, la organización a nivel regional y comunal que impulsó la Unión y la venta a precios justos de sus productos, son aportaciones del movimiento campesino de ese período, a las generaciones por venir.
15. Finalmente, los ejidos de la región Iztaccíhuatl-Popocatepetl pueden vender libremente su madera -a partir de que se levantó la veda forestal en 1995- al mercado nacional, en virtud de que se terminó la concesión forestal que tenía la compañía San Rafael. Este fue, sin duda, un logro importante del movimiento.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Directas

Entrevistas a los siguientes socios de la Unión de Ejidos "Gral. Ignacio M. Beteta": Bonifacio Lozada López, Flavio Roldán, Miguel López Robles, Apolonio Rayón Montiel, Domingo Mendoza Aguirre, Marcos Aguilar Cabrera, Gabriel Mendoza Castillo, Inés Villanueva Oliva, Alberto García Carcaño, Manuela Galán Pérez y Remedio Olvera Reyes.

Entrevistas a los siguientes ex-empleados de la compañía papelera San Rafael: Lino Sánchez, José Rodrigo Morales, Angel Gustavo Díaz Miranda, José Luis Casasola Castro, Roberto Carrasco López, José Dolores Granados Calzada, José Luis Martínez Morales, Alfredo Hernández Sánchez, Angel Martínez Morales, Aarón Pérez Sigüenza, Ponciano Rodríguez Castillo y Víctor Pineda Pacheco.

Hemerográficas

Diarios Oficiales de la Federación y Documentos Diversos en el Archivo General de la Nación:

- **Diario Oficial de la Federación del 30 de mayo de 1986** en donde se publica el Decreto Presidencial de expedición de Ley Forestal de fecha 23 de abril de 1986.
- **Diario Oficial de la Federación del 11 de febrero de 1948**, en donde se publica el Decreto Presidencial del 15 de octubre de 1947, que establece la Unidad Industrial de Explotación Forestal San Rafael a favor de la compañía San Rafael.
- **Diario Oficial de la Federación del 9 de septiembre de 1991**, en donde se publica el decreto que expide el Ejecutivo Federal el 6 de septiembre de 1991, para establecer la veda temporal y parcial respecto de las especies forestales en todas sus variedades, ubicadas dentro de los límites del Estado de México.
- **Diario Oficial de la Federación del 30 de junio de 1995**, en donde se publica el decreto presidencial del 26 de junio de 1995, que levanta la veda forestal en el Estado de México.
- **AGN SHCP. El problema actual de la Industria Papelera en México**, Oficina de Gráficos, 1936.

Oficios, Cartas y Documentos del Archivo de la Unión de Ejidos "Gral. Ignacio M. Beteta", que se encuentra en el poblado de Tlamanalco, Estado de México:

- **Archivo de la Unión de Ejidos "Gral. Ignacio M. Beteta" en Tlamanalco, México. (AUEGIB). Informe Detallado del Problema de los Ejidos Forestales de la Zona Oriente**

del Estado de México, de fecha 21 de junio de 1988, elaborado por el Comité Directivo de la "Alianza de Ejidos y Comunidades Agropecuarias y Forestales de la Zona Oriente.

- AUEGIB. Oficio de la Alianza de Ejidos y Comunidades Agropecuarias y Forestales del Oriente del Estado de México, de fecha 23 de julio de 1987; dirigido al Licenciado Rafael Rodríguez Barrera, Secretario de la Reforma Agraria.
- AUEGIB. Acta de asamblea de ejidos y comunidades agropecuarias y forestales del Estado de México, celebrada en Tlalmanalco el 19 de julio de 1987.
- AUEGIB. Minuta del 31 de agosto de 1987, de la reunión celebrada en la Dirección de Desarrollo Forestal de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Ciudad de México, firmada por la SRA y los representantes de la Alianza y de la UEFEZ.
- AUEGIB. Oficio del 7 de enero de 1988 dirigido por la Alianza de Ejidos y Comunidades Forestales al Secretario de la Reforma Agraria.
- AUEGIB. Oficio del 25 de febrero de 1988 dirigido al Secretario de la Reforma Agraria, Licenciado Rafael Rodríguez Barrera, por la Alianza de Ejidos y Comunidades Forestales del Oriente del Estado de México.
- AUEGIB. Acta de asamblea de la Alianza de Ejidos y Comunidades Forestales del Oriente del Estado de México, del 20 de junio de 1988.
- AUEGIB. Informe contable del señor J. Martín Roberto Torres Guzmán, comisionado de la SRA para realizar una auditoría a la UEFEZ, del 22 de mayo de 1988.
- AUEGIB. Acta de Asamblea General Extraordinaria de la UEFEZ del 9 de Enero de 1988.
- AUEGIB. Acta de Asamblea General Extraordinaria de delegados ejidales para la constitución de la Unión de Ejidos "Gral. Ignacio Beteta".
- AUEGIB. Contrato de compra-venta de material celulósico entre la Unión de Ejidos "Gral. Ignacio M. Beteta" y la Compañía San Rafael del 20 de febrero de 1989.
- AUEGIB. Contrato de compra-venta de material celulósico entre la Unión de Ejidos "Gral. Ignacio M. Beteta" y la Cía. San Rafael de julio de 1990.
- AUEGIB. Oficio del 16 de agosto de 1990, dirigido al Licenciado Manuel Gurriá Ordoñez, Subsecretario Forestal de la SARH- por el Consejo de Administración de la Unión.
- AUEGIB. Oficio al Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Carlos Hank González, del 7 de febrero de 1990, enviado por la Unión de Ejidos "Gral. Ignacio M. Beteta".
- AUEGIB. Oficios del 27 de julio de 1990 de las empresas "Forestal Mexicana", S. de R.I. y "Maderas Conglomeradas" S.A. de C.V. , dirigidas a la Unión de Ejidos. Esta última empresa compraba secundarios y celulósicos y la primera los trozos primarios.

- AUEGIB. Contrato de compra-venta de material celulósico entre la compañía San Rafael y la Unión de Ejidos “Gral. Ignacio M. Beteta” de mayo de 1991.
- AUEGIB. Contrato de compra-venta de aprovechamiento forestal que celebran la Unión de Ejidos “Gral Ignacio M. Beteta” y la compañía “Maderas conglomeradas” S.A. de C.V., de agosto de 1991. La vigencia del contrato sería del 3 de septiembre al 30 de diciembre de 1991.
- AUEGIB. Contrato de compra-venta de material celulósico que celebraron la Unión de Ejidos “Gral. Ignacio M. Beteta “ y la empresa “Celulósicos de Chihuahua” S. de R.L. de C.V. de julio de 1991. La vigencia del contrato seguía del 15 de julio al 31 de diciembre de 1991.
- AUEGIB. Relación de volúmenes ingresados de proveedores de la Unión de Ejidos Forestales “Gral. Ignacio M. Beteta” a la Cía. de las Fábricas de Papel San Rafael y Anexas, S.A. de C.V.
- AUEGIB. Programa-Presupuesto de 1991, de la Unidad Industrial de Explotación Forestal de San Rafael.
- AUEGIB. Documento de observaciones al presupuesto de 1991, de la Unidad Industrial de Explotación Forestal de San Rafael, Méx.
- AUEGIB. Oficio del 6 de diciembre de 1990, dirigido al Prof. Carlos Hank González, Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, por la Unión de Ejidos “Gral. Ignacio M. Beteta”.
- AUEGIB. Ponencia de la Unión de Ejidos “Gral. Ignacio M. Beteta”, presentada el 21 de julio de 1989 en el Primer Congreso Forestal Mexicano celebrado en Toluca, México.
- AUEGIB. Oficio de las Uniones de Ejidos “Gral. Ignacio M. Beteta” y “Emiliano Zapata”, dirigido a Carlos Salinas de Gortari, Presidente de la República, el 19 de octubre de 1959.
- AUEGIB. Análisis del Decreto que concesiona a las Fábricas de Papel San Rafael los bosques de la región Iztaccihuatl-Popocatepetl, elaborado por las Uniones de Ejidos “Gral. Ignacio M. Beteta” y “Emiliano Zapata” de agosto de 1989.
- AUEGIB. Minuta de la reunión celebrada el 14 de mayo de 1990, entre el Subsecretario Forestal y las Uniones de Ejidos “Gral. Ignacio M. Beteta” y “Emiliano Zapata”.
- AUEGIB. Minuta de la reunión para la revisión al funcionamiento de la Unidad Industrial de Explotación Forestal de San Rafael, realizada el 13 de diciembre de 1990 en la Subsecretaría Forestal.
- AUEGIB. Oficio del 20 de diciembre de 1990, dirigido al Profesor Carlos Hank González, Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, por las Uniones de Ejidos “Gral. Ignacio M. Beteta” y “Emiliano Zapata”.

- AUEGIB. Minuta de la reunión celebrada en la subsecretaría Forestal (Dir. Gral. de Prot Forestal) el 7 de enero de 1991, para continuar con los trabajos de revisión y adecuación del funcionamiento de la Unidad San Rafael a los términos que señala la Ley Forestal.
- AUEGIB. Oficio del 26 de febrero de 1991, del Lic. Guillermo Colín Sánchez, Director General Jurídico de la SARH, dirigido al Ing. Jesús B. Cardeña Rodríguez, Director General de Política Forestal.
- AUEGIB. Minuta de la reunión celebrada el 9 de abril de 1991, en la sala de la Dirección General de Política Forestal para seguir con los trabajos en relación con la revisión y adecuación del funcionamiento de la UIEF San Rafael en los términos que señala la Ley Forestal vigente.
- AUEGIB. Minuta de la reunión celebrada el 1º. De junio de 1991, en la sala de la Dirección General de Política Forestal para seguir con los trabajos de revisión y adecuación del funcionamiento de la UIEF San Rafael.
- AUEGIB. Carta de fecha 3 de junio de 1991, enviada por el Gerente de planta Ing. Clemente Vázquez Pérez (de la Cía de Fábricas de Papel San Rafael) enviada al Sindicato de Trabajadores de las Industrias papelera, cartonera, maderera, celulosas, sus materias primas, similares y conexos de la R.M.
- AUEGIB. Petición a la Subsecretaría Forestal del 28 de agosto de 1991, hecha por el apoderado legal de "Papeles de calidad San Rafael, S.A. de C.V." (Antes Cía. de las Fábricas de Papel San Rafael y Anexas, S.A. de C.V.).
- AUEGIB. Oficio del 7 de junio de 1991, dirigido al Lic. Ignacio Pichardo Pagaza, Gobernador del Estado, por la Unión.
- AUEGIB. Acta de Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Unión, del 22 de mayo de 1991.
- AUEGIB. Oficio del Director General de Política Forestal de la Subsecretaría Forestal de la SARH, del 8 de enero de 1992 dirigido al Ing. Jesús Velarde García, Delegado Estatal de la SARH en el Estado de México.
- AUEGIB. Acta de Asamblea General Extraordinaria Ejidal de Tlalmanalco del 5 de octubre de 1987.
- AUEGIB. Oficio del 24 de noviembre de 1989, de los Arquitectos Alejandro González Córdoba (coordinador general del taller 1) y David Mussali Becerril (coordinador de la comisión académica-administrativa del autogobierno Facultad de Arquitectura de la UNAM); enviado al ejido de Tlalmanalco, anexándoles el proyecto terminado.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Baños Ramírez, Othón. "México Rural Poscampesino", en *Revista Nueva Antropología*, Vol. XI, Núm. 39, México, 1991.
- Barreto Flores, Salvador *et al.*, Informe de Avances del Proyecto "Problemática Rural y Alternativas de Vinculación Universitaria en la Región de los Volcanes". Mimeo. Chapingo, Méx. Centro Regional Universitario del Anáhuac, Universidad Autónoma Chapingo, 1998.
- Barreto Flores, Salvador, Angel Pita Duque y Reymundo Roldán Hernández. Informe final de la investigación: "Análisis y Perspectivas del Desarrollo Rural en la Región de los Volcanes". Mimeo. Chapingo, Méx. Centro Regional Universitario del Anáhuac, Universidad Autónoma Chapingo, 1998.
- Burgos Martínez, Felipe y Avelino B. Villa Salas. Aspectos Relevantes de la Administración Técnica Forestal. SARH, Subsecretaría Forestal y de la Fauna, Boletín Núm. 9 Unidad Industrial de la Explotación Forestal de San Rafael, 1976.
- Cataño Arratía, Raúl. Algunos Aspectos Sobre las Unidades Industriales de Explotación Forestal. Tesis profesional. Chapingo, Méx., Escuela Nacional de Agricultura, 1960.
- CEPAL. Economía Campesina y Agricultura Empresarial (Tipología de productores del agro mexicano). México, Edit. Siglo XXI, 1982.
- Cuanalo de la Cerda, Jorge *et al.* Cuarenta Años de Administración Técnica en la Unidad Industrial de Explotación Forestal de San Rafael (1947-1967). México, Boletín Núm. 13. U.I.E.F. Subsecretaría de Desarrollo y Fomento Agropecuario y Forestal SARH, 1987
- Cuanalo de la Cerda, Jorge. Perspectivas para la Aplicación de los Fondos Comunes de los Ejidos de la Unidad Industrial de Explotación Forestal de San Rafael SARH. Subsecretaría Forestal. Boletín Núm. 11. Unidad Industrial de Explotación Forestal de San Rafael, 1985.
- Chávez Cortéz, Juan Manuel y Nuri Trigo Boix (Coordinadores). Programa de Manejo para el Parque Nacional Iztaccihuatl-Popocatepetl. México, Edit. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (Colección "Ecología y Planeación"), 1996.
- Espejel L., Laura. "Comunidades, Hacienda y Fábrica: Formación y Desintegración de Tlalmanalco", en *Entre Lagos y Volcanes. Chalco-Amecameca*. Tomo I. Alejandro Tortolero Villaseñor (Coord.). Toluca, Méx., Edit. Colegio Mexiquense, 1993.
- Espinoza de los Monteros Aguilar, María del Carmen. La Industria del Papel en México. Tesis Profesional. México, UNAM. Facultad de Economía, 1951.
- Giménez, Gilberto. "Los movimientos Sociales. Problemas Teórico- Metodológicos". en *Revista Mexicana de Sociología*, Año LVI, Núm. 2. México, Edit. I.I.S. UNAM, 1994

- Gunder Frank, André y Marta Fuentes. "Diez Tesis Acerca de los Movimientos Sociales" en *Revista Mexicana de Sociología*, Año LI, Núm. 4. México, Edit. I.I.S. UNAM, 1989.
- Huerta González, Rodolfo. "Identidad y Clase Obrera: Los Papeleros de San Rafael, 1916-1936", en *Entre Lagos y Volcanes. Chalco-Amecameca*. Tomo I. Alejandro Tortolero Villaseñor (Coord.). México, Edit. Colegio Mexiquense, 1993.
- Huerta González, Rodolfo. "Transformación del Paisaje, Recursos Naturales e Industrialización: El Caso de la Fábrica de San Rafael, Estado de México, 1890-1934" en *Tierra, Agua y Bosques: Historia y Medio Ambiente en el México Central*, Alejandro Tortolero Villaseñor (Coord). México, Coed. Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Potrerillos Editores, S.A. de C.V. y Universidad de Guadalajara, 1996.
- López López, Alejandro (Cronista de Amecameca). *Nuestro Bosque. Preservación Ecológica de la Sierra Nevada*. Mimeo., Amecameca, Méx. 1990.
- Merino Pérez, Leticia. "Organización Social de la Producción Forestal Comunitaria", en *Semillas para el Cambio en el Campo*, Paré, Luisa *et al.* (Compiladores). México, Coed. UNAM-IIS, S.S.S. "Sansekan Tineme" y Saldebas, A.C. 1997.
- Munk L., Gerardo. "Algunos Problemas Conceptuales en el Estudio de los Movimientos Sociales", en *Revista Mexicana de Sociología*, Año LVII, Núm. 3. México, Edit. I.I.S. UNAM, 1995.
- Ocampo Ledesma, Jorge Gustavo. *De la Resistencia Campesina: Leonardo Santamaría Torres y la Región de Chalco-Amecameca, Estado de México*. Tesis profesional. México, Colegio de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1992.
- Touraine, Alain. *Producción de la sociedad*. México, Coed. IIS-UNAM e IFAL-Embajada de Francia, 1995.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- Alfie C., Miriam. "Movimientos Sociales y Globalización" en *Revista Sociológica*. Año 10, Núm. 27. México, UAM-Azcapotzalco, 1995.
- Amir, Samin y Kostas Vergopoulos. *La Cuestión Campesina y el Capitalismo*. México. Edit. Nuestro Tiempo, 1977. 2ª. Ed.
- Artorga Lira, Enrique y Clarisa Hardy Raskovan. *Organización, Lucha y Dependencia Económica. La Unión de Ejidos "Emiliano Zapata"*. México. Coed. Centro de Investigaciones del Desarrollo Rural y Nueva Imagen, 1978.
- Cortés, Fernando y Oscar Cuéllar. *Una Discusión Teórica del Concepto de Campesino. De los Individuos a las Relaciones*. México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Cuadernos de Trabajo Núm. 101, 1988.
- Chávez Galindo, Ana María. "Nuevo Horizonte de la Migración en el Centro de México: 1970-1990", en *Revista Estudios Demográficos y Urbanos*. Vol. 10. Núm. 2, mayo-agosto 1995.
- Guido, Rafael y Otto Fernández. "El Juicio al Sujeto: Un Análisis de los Movimientos Sociales en América Latina" en *Revista Mexicana de Sociología*, Año LI, Núm. 4. México, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, 1989. Pp. 45-76.
- Leff, Enrique. *Ecología y Capital. Racionalidad Ambiental, Democracia Participativa y Desarrollo Sustentable*. México, Edit. Siglo XXI, 1996.
- Moguel, Julio, Carlota Botey y Luis Hernández (Coordinadores). *Autonomía y Nuevos Sujetos Sociales en el Desarrollo Rural*. México. Coed. Siglo XXI y CEHAM, 1992.
- Moguel, Julio y Armando Bartra. "El Sector Agropecuario Mexicano. Un Balance sobre el Desastre (1988-1994)" en *Revista Problemas del Desarrollo*. Vol. 26. Julio-Septiembre 1995. México. Edit. UNAM-IE.
- Oswald Spring, Ursula (Coord.). *Mitos y Realidades del Morelos actual*. Cuernavaca, UNAM, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 1992.
- Palerm, Angel. *Planificación Regional y Reforma Agraria*. México. Universidad Iberoamericana, 1993.
- Paré Ouellet, Luisa. "El estado y los Campesinos" en *El Nuevo Estado Mexicano. II Estado, Actores y Movimientos Sociales*. Alonso Jorge, Alberto Aziz y Jaime Tamayo (Coordinadores). México. Coed. Universidad de Guadalajara, Nueva Imagen y CIESAS, 1992.

Paz, María Fernanda (Coord.). **De Bosques y Gente. Aspectos Sociales de la Deforestación en América Latina.** México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. UNAM, 1995.

Rello, Fernando (Coord.). **Las Organizaciones de Productores Rurales en México.** México. Facultad de Economía. UNAM, 1990.

Varela, Roberto. **Antropología Política del Estado de Morelos.** México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1985.